

ACTA No.27

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los cinco días del mes Junio del año Dos Mil Catorce, siendo las 10:00 de la mañana, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Vicepresidente Alternativo: Rolando Dubón Bueso y José Vicente León Rojas; de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Sara Ismela Medina Galo y José Tomás Zambrano Molina, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: José Alfredo Saavedra Paz, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Marco Antonio Andino Flores, Leonel López Orellana, Walter Rolando Romero Romero, Welsy Milena Vásquez López, José Eduardo Coto Barnica, Carolina Rosa Rauscher Sierra, Paola Castro Gómez, José Roni Umanzor, Claudia Lorena Garmendia Garay, Sandra Abelina García Salgado, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Nery Orlando Reyes Hernández, Mauricio Montoya Contreras, Jerry Dave Hynds Julio, Paula Crecencia Duran Soto, Francisco Javier Paz Laínez, Jorge Alberto Ramos Rivera, Gonzalo José Rivera Medrano, Liberato Madrid Castro, Karlo André Villatoro Fonseca, José Luis Cruz Rivera, José Alberto Vásquez Cruz, Luis Rene Oliva Romero Hermín Urquía Reyes, Ernesto Mansour Rumman Simón, Pedro Rafael Alegría Moncada, Christian Reniery Santamaría, Bartolo Antonio Fuentes, Mario Alexander Ayala Turcios, Héctor Enrique Padilla Hernández, Abel Benítez, Rafael Virgilio Padilla Paz, Héctor Francisco Murcia Ruiz, Liliam Yaneth Villatoro García Ricardo Antonio Padilla Pineda, Audelia Rodríguez Rodríguez, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Carlos Alfredo Lara Watson, Lidia Zulema Guardado, José Oswaldo Ramos Soto, Yester Omar Muñoz,

Jorge Maynor Vargas Díaz, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Miguel Ángel Navarro Cruz, Rasel Antonio Tomé Flores, José Edgardo Castro Rodríguez, Midence Oquely Martínez Turcios, Irma Aida Reyes Coello, Salvador Valeriano Pineda, José Manuel Zelaya Rosales, Edwing Bertín Canales Gutiérrez, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Amílcar Paz Mejía Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, Fany Patricia Valladares Ortega, Gerardo Tulio Martínez Pineda, Marcos Antonio Velásquez, César Enrique Handal Fernández, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Hilario López López, Nelson Abdalah Ghawi, Ángel Enrique Sandoval López, Nery Ramón Menjívar Aguilar, Elden Vásquez, Rafael Tadeo Nodarse Banegas, Rogelio Díaz Membreño, Jari Dixon Herrera Hernández Rosa del Carmen Tercero Rodríguez, José Alfredo Moradel Zavala, Leda Lizethe García Pagan, Juan Carlos Valenzuela Molina, María Emérita Bardales Hernández, Ramón Chacón Ferrufino, Maloy Aron Portillo García, Raúl Roberto Sarmiento Escobar, Carlos Roberto Ledezma Casco, Fabricio Puerto Oseguera, Juan Antonio Hernández Alvarado, Walter Alex Banegas Aguilera, Walter Antonio Chávez Hernández, Alexis Francisco Rivas Sánchez, Ana Bessy Chacón Chacón, Rafael Ramiro Arita Rodríguez, Marcio Castro Palma, Francisco Antonio Macías Ortega, Alexis Danilo Trejo Hernández e Ivin Yaneth Fonseca Trejo, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

4.- La Secretaría consultó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose las siguientes:

1) No se tomó en consideración la moción de reconsideración presentadas por el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, en los términos siguientes:

“Buenos días Honorable Diputado Presidente, compañeros Diputados(as), de las diferentes Bancadas, bienvenidos a los invitados especiales, a los periodistas que van a ser homenajeados. Quiero aplicando, la técnica legislativa de lo que discutíamos ayer Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, quedamos pendiente de presentar hoy un aspecto Constitucional sobre la reconsideración del Artículo 1 del Decreto que aprobamos ayer sobre el ascenso de los oficiales, relacionábamos que el Artículo 41 Constitucional establece que queda suspendida la condición de ciudadano cuando alguien tiene un auto de prisión y que el Artículo 43 de la Constitución establece que únicamente cuando se tiene sobreseimiento definitivo firme que ya no hay ningún trámite más a seguir se recupera la calidad ciudadana y se nos presentó el informe de que en el caso de uno de los oficiales y que no lo estamos juzgando que desde ayer hemos hablado claramente que estamos haciendo el rol que el pueblo nos ha dado de establecer correctamente la función de auditores planteamos y lo presento como moción y usted Honorable Diputado Presidente le pido que le dé el trámite de solicitar como moción que quede en suspenso el ascenso únicamente del Oficial Elder Madrid Guerra por tener procesos penales y por tener un auto de prisión, lo planteo como moción y le pido a la Cámara y a los compañeros Diputados(as) que recordemos que es la primera ocasión que estamos

aprobando ascensos y que lo hagamos sin que exista ningún cuestionamiento por nuestras decisiones aquí en la Cámara Legislativa, agradezco el uso de la palabra Honorable Diputado Presidente y le pido que le demos trámite solicitándole si la Cámara acepta la moción que hemos presentado de dejar en suspenso el ascenso del Oficial Elder Madrid Guerra por tener procesos, únicamente él, los demás nosotros aprobamos los ascensos porque no tienen ningún cuestionamiento Judicial, muchas gracias Honorable Diputado Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar expresó: Se le consulta si se toma en Consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores. NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN.

- 2) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores así:
“Gracias Señor Presidente, si, en la lectura del Decreto que aprobamos ayer habla del Poder Ejecutivo, en ese sentido quisiera dejar claro a la Comisión y presentarlo como reconsideración que debe de decir exactamente: “De todos sus afiliados” es decir, dejar en suspenso por el presente año de 2014 la deducción al Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios (INJUPEMP), de todos sus afiliados, o sea “se excluye el Poder Ejecutivo de todos los afiliados que comprendería el Poder Judicial”, comprendería el Poder en este caso el Poder Legislativo y las Alcaldías Municipales, entonces todos sus afiliados.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: En pocas palabras todos los afiliados al Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios (INJUPEMP).

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Correcto.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Yo creo que es una cuestión de forma y en eso todos estamos de acuerdo, que conste en acta de “afiliados al INJUPEMP”.

- 2) No se tomó en consideración la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz quien expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, haciendo extensiva la bienvenida a los invitados especiales, en nombre de la Bancada del Partido Anticorrupción queremos proponer como rectificación al Acta el hecho de que la decisión tomada o la resolución tomada respecto a las Elecciones del Municipio de San Luís Departamento de Comayagua creemos que los fondos y el financiamiento de dichas selecciones debe salir del pago de la Deuda Política y no del Presupuesto General de la República, esto en virtud de que van a participar en esa elección únicamente dos fuerzas políticas, y nosotros creemos que la responsabilidad democrática que hemos asumido al repetir esa elección significa también que las Fuerzas involucradas deben de asumir su responsabilidad desde su propio patrimonio, nosotros invitamos a la Cámara a apoyarnos en esta iniciativa que creemos que

significa también solidaridad con el pueblo hondureño, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar apuntó:
Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz.
NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN.

- 5.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó:
Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Honorables Diputados(as), ahora procederemos al acto oficial de la mañana, Señor Secretario por favor.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Pasamos a desarrollar el Programa de Condecoración para la Adjudicación de Premios Parlamentarios de Periodistas 2014, así:

- 1) Invocación a Dios por parte del Pastor ELVIS RENÉ DÍAZ, Pastor de la Iglesia, Palabra Revelada, y Miembro de la Confraternidad Evangélica, así que les pedimos que se pongan de pie a todos los compañeros e invitados especiales.

El Pastor Elvis René Díaz, Pastor de la Iglesia Palabra Revelada y Miembro de la Confraternidad Evangélica manifestó: Buenos días a todos al Señor Presidente del Congreso Nacional, a su Junta Directiva a los Honorables Diputados, a los periodistas, a todos los Alcaldes que están reunidos hoy acá y a todas las personas extranjeras como así los nuestros, hoy vamos a orar y creer que Dios está haciendo algo en esta nación. Sabemos que este es un órgano político muy importante para esta nación en la cual estamos viendo que la violencia y la corrupción están haciendo estragos en

este lugar de Honduras, pero sabemos que Dios tiene también la respuesta y ha levantado un pueblo en el cual todos nosotros debemos reverenciar, debemos darle la oportunidad a Dios siempre en cada reunión para que sea él que alumbre nuestro entendimiento y nuestro corazón, si Dios no está aquí en este Congreso Nacional las decisiones que se tomen no van a ser las mejores, porque el hombre por naturaleza no piensa como Dios lo hace. Dios tiene un pensamiento y tiene una Constitución que se llama esta Biblia, aquí están los Decretos, aquí están las enseñanzas y aquí está lo que él quiera para nosotros así como este Congreso tiene una Constitución, esta República tiene una Constitución, sabemos que debemos de respetarla y así también debemos de respetar estos diseños que Dios ya hizo para todos nosotros, así que en esta hora yo me voy a poner a favor de esta nación, a favor de todos ustedes para que Dios sea el que les dé la oportunidad de poder darle a este pueblo una satisfacción, de poder darle a este pueblo una salida, solo ustedes este órgano político en el cual nosotros vamos a llevar a cabo la felicidad de este país, así que les pediría que todos inclinen sus rostros para que podamos recibir esa Palabra en nuestro corazón. Dice la Palabra que la multitud de consejeros está la sabiduría, así que en el nombre del Dios Todopoderoso del que hizo todas las cosas a quien debemos reverenciar siempre, ese Dios está hoy en este lugar, hablándole al corazón de todos y cada uno de nosotros, así que en esta hora Padre ponemos en tus manos esta reunión para que sea una reunión exitosa, y que desde hoy se comience a ver, Padre los frutos de esta legislación, así que en el nombre de Jesús yo vengo representante de tu reino para que tú puedas operar en el corazón de cada uno de estos miembros que están hoy aquí presentes, oro Padre para que tú puedas darles la sabiduría, el

entendimiento, las estrategias, para que puedan salir de esta situación en la cual nos encontramos. Padre bendigo esta reunión, bendigo a cada uno de los aquí presentes Padre, para que puedan ver de que Dios tiene la respuesta, así que dice la Palabra que por él son guiados los pasos del hombre y cuando el hombre se equivoque dice que él lo levantará con la diestra de su justicia, así que creo que si nos hemos equivocado tenemos la oportunidad de rectificar, de unirnos y decirles a este pueblo que queremos la paz y la unidad como Dios quiere, porque Dios es amor, Dios quiere que todos nosotros podamos estar en paz y podamos vivir en una nación que sea el ejemplo para todas las naciones, que digan de Honduras que un día estuvo desordenada y vacía, pero hoy tiene la llenura de Dios en el corazón de cada uno de los hondureños, así que le pido a mi Dios que Bendiga a cada uno de ustedes cada día, su entrada y su salida y que les dé la sabiduría a cada uno de los Diputados, para que puedan ellos expresar todas aquellas cosas que ellos piensan que se van a desarrollar de la mejor manera a favor de este país, le oro a Dios para que cada día sus familias puedan tener la oportunidad de apoyarlos y de ser esa familia que levante a cada uno de los Diputados para que le diga que Dios tiene la respuesta, así que los Bendigo en el Nombre Poderoso de Jesús y también Bendigo a todos los periodistas que hoy van a ser premiados, gracias por los periodistas también, éstos que le hacen saber al pueblo la verdad, éstos que están conectados con este Congreso, los bendecimos y les digo en el Nombre del Señor que sigan haciéndolo correctamente, que sigan informando lo verdadero, lo puro, lo honesto, así que voy a declarar esa palabra que aquí están los diseños del Reino de Dios que son paz, gozo y justicia, así en el nombre poderoso de Jesús los bendigo y que este Congreso Nacional sea siempre Padre él que tu

dirijas para que salgan las mejores decisiones y tengamos respuesta en esta nación, gracias.

- 2) Himno Nacional, ejecutado por la Banda de los Supremos Poderes.
- 3) Minuto de silencio por los periodistas fallecidos.
- 4) Lectura del Acta Especial de Condecoración así: “ACTA ESPECIAL. Los infrascritos Miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional nombrados para seleccionar los profesionales de la comunicación para la adjudicación de los Premios Parlamentarios de Periodistas creados por el Congreso Nacional, mediante Decreto No.197 del 21 de Noviembre de 1987, No. 33-94 del 24 de Mayo del 1994 y el No.205-95 del 17 de Diciembre de 1995, reunidos para revisar las hojas de vida de distinguidos comunicadores sociales y tomando en consideración sus capacidades profesionales, compromisos patrióticos, interés cívica y valores humanos acordamos concederlos los premios siguientes:
 - 1) Premio Rosario Sagastume de Ferrari al Periodista Eduardo Maldonado Director de HCH TV;
 - 2) Premio Froilán al Periodista Abraham Ardón de HRN;
 - 3) Premio Cronista Parlamentario Periodista René Amaya de Canal 11;
 - 4) Premiso Cronista Parlamentario al Periodista Fredy Perdomo de Diario Tiempo.
 - 5) Premio al Camarógrafo al Periodista Rigoberto Escobar de VTV;
 - 6) Premio Caricaturista Artista Francisco Antonio Benítez Osorio de Diario Diez.
 - 7) Premio al Humorismo Artístico Germán Allan Padget al Artista Samuel Martínez de Televiscentro;
 - 8) Premio Cronista Deportivo, Diógenes Cruz García al Periodista Enrique Lanza de Radio América;
 - 9) Premio Cronista Deportivo Efraín Zúniga Chacón al Periodista Alfonso Guzmán Carías de Emisoras Unidas;
 - 10)

Premio Regional Zona Norte a la Periodista Fara Roble de Diario Tiempo; 11) Premio Periodismo Regional Zona Sur al Periodista Luís Enrique Núñez de Diario La Tribuna Departamento de Choluteca. Para cumplir la tarea encomendada por el Presidente del Congreso Nacional esta Comisión Especial ha realizado una exhaustiva revisión de la trayectoria y los valores que impulsan el ejercicio profesional de estos distinguidos profesionales en quienes se reconocen sobrados méritos para ser depositarios de los Premios Parlamentarios que se conceden en ocasión de la Celebración del Día del Periodista Hondureño, firmamos la presente en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los 27 días del mes de Mayo del 2014, Junta Directiva: Mauricio Oliva Herrera, Presidente; Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio, Edwin Roberto Pavón León, Rolando Dubón Bueso, Ramón Antonio Leva Bulnes y José Vicente León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López, Román Villeda Aguilar; Secretarios Alternos: José María Martínez, y Wilmer Rayneal Neal Velásquez; Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

- 5) Discurso del Presidente del Congreso Nacional, Doctor Mauricio Oliva Herrera en los términos siguientes:

“Gracias, Señor Francisco Abraham Ardón Ordóñez, Galardonado con el Premio Froylán Turcios; Señor René Hernández Amaya Galardonado con el Premio Cronista Parlamentario; Señor Fredy Israel Perdomo Durán Galardonado Cronista Parlamentaria, Señor Rigoberto Escobar Ruíz Galardonado con el Premio Camarógrafo del Año, Señor Francisco Antonio Benítez Osorio Galardonado con el

Premio Caricaturista del Año, Señor Jesús Samuel Martínez Laínez, Galardonado con el Premio Humorístico Artístico Hermán Allan Padget, Señor Enrique Alfredo Lanza Fúnez Galardonado con el Premio Cronista Deportivo Diógenes Cruz, Señor Alfonso Guzmán Carias Galardonado con el Premio Cronista Deportiva Efraín Zúniga Chacón, Señora Farah Robles Sequeira, Galardonada con el Premio Periodista Regional Zona Norte, Señor Ruíz Enrique Núñez Galardonado con el Premio Periodístico Regional Zona Sur, Señor Eduardo Napoleón Maldonado Galardonado con el Premio Rosario Sagastume Viuda de Ferrari. Distinguidas familias de los Galardonados, Honorable Señor Vicealcalde del Municipio del Distrito Central Don Juan Carlos García, Honorables Miembros de la Junta de este Congreso Nacional, Honorables Diputados (as) de este Congreso Nacional de la República, Señores Miembros de los entes contralores del Estado, Señores Miembros del Gabinete de Gobierno, mi distinguida Esposa mi Querida Rina de Oliva, excelentísimos Señores Honorables Jefes de Misiones Diplomáticas y representantes a nuestro país, Señores Miembros de los medios de comunicación y con el perdón de ustedes quiero hacer un aparte saludando muy especialmente a los Periodistas de la Zona Sur que hoy me dignan con su presencia. Invitados especiales Damas y Caballeros, cuando nuestro máximo Héroe Nacional General Francisco Morazán Quezada en 1829, trajo al país la primera imprenta, trajo con ella el alumbramiento de la patria y de las libertades que hoy tenemos, nació la patria la libertad política y la libertad de prensa porque no existe patria sin las libertades inherentes a la dignidad humana de sus habitantes, fue en esa imprenta que se emitió el 25 de Mayo de 1830 el primer ejemplar del Diario "La Gaceta" es esa efemérides que sirvió de base para consagrar la fecha en que la nación hondureña honra a la Prensa

Libre, el ejercicio del periodismo es consustancial al desarrollo democrático del país, porque es el canal por donde el pueblo ejerce su derecho a la libre visión de su pensamiento y al libre juego de las ideas, la libertad de expresión es una conquista en los pueblos y un derecho inalienable del hombre que los medios de comunicación practican para construir sociedades más dignas y más prosperas, los medios de comunicación son en consecuencia portadores de una antorcha que deben iluminarnos a todos sin quemar a nadie. La Prensa hondureña es el guardián de los derechos civiles y políticos de la inclusión, de la participación de todos los sectores, de la justicia y de la transparencia y de la institucionalidad democrática, esa libertad que hemos venido construyendo con los avances históricos de Honduras es un privilegio y una responsabilidad porque cuando tenemos mayores derechos tenemos también mayores responsabilidades, esa demanda que cae sobre los comunicadores es la de ser verticalmente objetivos y rigurosamente profesionales el ejercicio de la libertad de Prensa, no se trata solamente de relatarlos ¿Cómo? ¿Dónde? Y ¿Cuándo? Ocurren los hechos, sino de orientar eficazmente a la sociedad que necesita recibir información revestida de objetividad y de ética, se trata así mismo de fortalecer las instituciones, la cultura y los valores que le dan sentido a nuestra nacionalidad, alejándose de la tentación del amarillismo y de las consignas que no permiten construir una opinión pública fuerte y protagonista de las transformaciones y avances democráticos. Toda periodista es un practicante de las garantías más hermosas como es el derecho de emitir libremente sus ideas, en esa misma magnitud es responsable hacerlo bien porque sobre su nombre se deposita la credibilidad del público y el destino de la sociedad. Estoy seguro que interpreto el pensamiento de todos mis compañeros de Cámara al expresar que deseamos para Honduras una Prensa Libre, que no

se adhiera a la voz oficial renunciando a su derecho de ser independiente pero que también valore que no todas las voces que se levanta contra Honduras tienen que ser elevadas al rango de verdades absolutas, su difícil función está en ser escaladores en busca de la verdad que como diría Neruda es más alta que la luna y ejercer esa libertad que Baltazar Gracián conceptualiza que consiste en poder hacer lo que se debe hacer, se puede ir más allá de la noticia pero nunca más allá de la verdad, además ustedes ejercen el periodismo en la época de avances tecnológicos que hacen que este dispositivo convierta a cualquier ciudadano en reportero, al saludarnos en ocasiones sus festejos aprovecho para saludar a los parlamentarios que tienen como profesión el ejercicio de las comunicaciones y que aportan mucho a nuestro labor legislativa, tenemos la dicha de contar como compañeros a periodistas, reporteros, comentaristas deportivos, presentadores de televisión y un caricaturista, queridos amigos en el ánimo de saludar la Libertad de Prensa y de honrar a quienes la ejercen con responsabilidad, con brillo propio y con lucidez singular, este Congreso Nacional se permite hoy entregar los premios anuales del Periodismo a distinguidos profesionales de la comunicación que honran a su oficio y sirven a la Patria, a través de ello queremos reconocer a todos los guerreros de la libertad que construyen opinión desde los medios, a los técnicos, a los editores, a los operadores, reporteros, editorialistas, fotógrafos, caricaturistas, personal auxiliar, ejecutivos y directores que cada día alumbran con la verdad los senderos de la Patria, ustedes son los herederos del hermoso legado de Juan Ramón Molina, de Manuel Calderón, de Rafael Eleodoro Valle, de Álvaro Contreras, de Froylán Turcios, de Paulino Valladares, de Julián López Pineda, de Oscar Flores, entre otros y de nuestro recordado Alfredo Villatoro, cuyo hijo Carlos está aquí como

Honorable Diputado al Congreso Nacional de la República. Con el Premio Rosario Sagastume de Ferrari reconocemos la destacada carrera profesional de Don Eduardo Maldonado quien fue Cronista Parlamentario y ahora dirige con un singular estilo su propio Canal de televisión, felicidades Don Eduardo. La presea con el Nombre de Froilán Turcios recayó por designo de este Congreso en el Licenciado Abraham Ardón cuyos méritos profesionales aplaudimos todos los que apreciamos su carrera en HRN. El premio a los Cronistas Parlamentarios es de los más difíciles de adjudicar, exaltan este año las figuras de Don René Amaya de Canal 11 y Don Fredy Perdomo de Diario el Tiempo, ambos son profesionales jóvenes que han trasladado al pueblo con veracidad y eficacia, los debates y las interioridades de nuestro quehacer legislativo, felicidades nuevamente. El Galardón al Camarógrafo reconoce a Don Rigoberto Escobar su dilatada labor como profesional de la televisión a la que ha dedicado los mejores años de su vida con humildad y perseverancia, felicidades. El joven artista Francisco Antonio Benites, conocido como Fabo, merece recibir nuestro premio al caricaturista por su valioso aporte a la comunicación audio visual agregándole movimiento, sonido a la tradicional concepción de la caricatura periodística en el Diario Deportivo Diez. Se reconoce también la labor refrescante del humor que ejerce con gracioso estilo personal el comediante Samuel Martínez de Televisión. En los días previos al mundial de futbol Brasil donde no tengo la menor duda Honduras hará una destacada actuación, es un placer coincidir con el Premio a los cronistas deportivos Enrique Lanza de futbol de primera y a Alfonso Guzmán Carias de Emisoras Unidas, ambos figuras talentosas que seguros nos harán vibrar con las emociones de los goles que anotará nuestra selección en los Estadios Brasileños. Particular satisfacción me provoca que se reconozca también el

Periodismo Regional que con tanto acierto ejercen los comunicadores Luís Enrique Núñez mi querido paisano de Choluteca y la Honorable Sara del Carmen Roble en San Pedro Sula, para estas dos figuras de la comunicación nuestro reconocimiento sincero a su importante labor. Queridos periodistas homenajeados, hoy les ofrecemos un tributo a vuestro esfuerzo y a vuestra calidad profesional, es un modesto reconocimiento que probablemente no equivale al esfuerzo que ustedes hacen en dejar incluso a su familia por ir en pos de la verdad para transmitírsela al pueblo pero les ruego lo reciban como un aplauso de este Poder del Estado por hacer un buen uso de la Libertad, ese bien preciado, esa libertad, ese bien preciado que en sus manos confiamos contribuya a edificar un mejor país. Salud Periodistas de mi patria, felicidades a todos, muchísimas gracias.

- 6) Lectura de la Hoja de Vida del Periodista FRANCISCO ABRAHAM ARDÓN ORDOÑEZ, galardonado con el premio “FROYLAN TURCIOS”, seguidamente entrega de Medalla y Placa de Reconocimiento.
- 7) Lectura de la Hoja de Vida del Periodista RENÉ HERNÁNDEZ AMAYA, galardonado con el premio “CRONISTA PARLAMENTARIO” y entrega de Medalla y Placa de Reconocimiento.
- 8) Lectura de la Hoja de Vida del Periodista FREDY ISRAEL PERDOMO DURÁN, galardonado con el premio “CRONISTA PARLAMENTARIO” y entrega de Medalla y Placa de Reconocimiento.

- 9) Lectura de la Hoja de Vida del Periodista RIGBOERTO ESCOBAR RUÍZ, galardonado con el premio "CAMAROGRAFO DEL AÑO" y entrega de Medalla y Placa de Reconocimiento.
- 10) Lectura de la Hoja de Vida del Artista FRANCISCO ANTONIO BENÍTEZ OSORIO "FABO", galardonado con el premio "CARICATURISTA DEL AÑO" y entrega de Medalla y Placa de Reconocimiento.
- 11) Lectura de la Hoja de Vida del Artista JESÚS SAMUEL MARTÍNEZ "MONCHO", galardonado con el premio Humorismo Artístico "HERMAN ALLAN PADGET y entrega de Medalla y Placa de Reconocimiento.
- 12) Lectura de la Hoja de Vida del Periodista ENRIQUE ALFREDO LANZA, galardonado con el premio "CRONISTA DEPORTIVO, DIÓGENES CRUZ" y entrega de Medalla y Placa de Reconocimiento.
- 13) Lectura de la Hoja de Vida del Periodista ALFONSO GUSTAVO CARÍAS, galardonado con el premio "CRONISTA DEPORTIVO EFRAÍN ZÚNIGA CHACÓN" y entrega de Medalla y Placa de Reconocimiento.
- 14) Lectura de la Hoja de Vida de la Periodista FARAH DEL CARMEN ROBLES SEQUEIRA, galardonado con el premio "PERIODISTA REGIONAL ZONA NORTE" y entrega de Medalla y Placa de Reconocimiento.

- 15) Lectura de la Hoja de Vida del Periodista LUÍS ENRIQUE NÚÑEZ, galardonado con el premio “PERIODISTA REGIONAL ZONA SUR” y entrega de Medalla y Placa de Reconocimiento.
- 16) Lectura de la Hoja de Vida del Periodista EDUARDO MALDONADO, galardonado con el premio “ROSARIO SAGASTUME VIUDA DE FERRARI” y entrega de Medalla y Placa de Reconocimiento.

El Periodista Eduardo Napoleón Maldonado manifestó: Cuando me llamaron de Protocolo para comunicarme el Premio Rosario Sagastume de Ferrari, me dijeron que tenía un tiempo corto para hablar y le dije al muchacho que me fue a entrevistar que si no me dejaban hablar no venía. Así es que si alguien no lo dejan hablar hay tiempo, quiero agradecer Señor Presidente don Mauricio Oliva Herrera, a toda la Junta Directiva está oportunidad, igual que a todos los invitados, a la Representación Diplomática, a la Representación Militar y que está el Vicealcalde Juan Carlos García a todos lo que están aquí presentes muchas gracias. Hay un texto bíblico si no lo sabe o nunca lo han leído le sugiero que lo lea que lo encontramos en Proverbios Capítulo 10 Versículo 19 y reza de la siguiente manera: “Hablar mucho es de tontos, saber callar es de sabio, las palabras muchas se las lleva el viento, la hoja de un papel puede con todo lo que le escriba y dentro de esa hoja se puede escribir mentiras, muchas falsedades y hasta hipocresías”, por éso esta mañana-tarde, no traigo discurso solo quiero agradecer al Dios vivo, a mi padre celestial quien desde hace muchos años guía mi vida. Quiero agradecer a esa mujer que me dio vida, a mi madre la Profesora María Aracelia Maldonado que está aquí conmigo, quiero agradecer a mi bella esposa Melisa

Martínez de Maldonado que también está aquí conmigo, a mis hijos en su orden Araceli, Ivania, Luis José, Stefani y Eduardo que aquí están también conmigo y quiero agradecer a mis dos hermanos que Dios me dio a Julio con su esposa Merlín y a Carlos con su esposa Yaqui que también aquí están conmigo y desde luego no puedo dejar por fuera a todos mis compañeros de trabajo de HCH Televisión y Radio, porque realmente entramos a las 4.30 de la mañana y salimos muy tarde, no tenemos horario para todos mis compañeros de HCH Televisión y Radio también va este reconocimiento y desde luego este galardón lo comparto con dos (2) pastores, yo los quiero a todos pero dos (2) están aquí conmigo que me acompañan a donde yo voy al Pastor Roberto Ventura y al Pastor Rigoberto Núñez muchas gracias y desde luego como no agradecer a ustedes distinguidos Diputados, a todos ustedes son la digna representación de este pueblo no hay excusa todos obtuvieron votos en las urnas y coincido con todo lo que han dicho mis otros compañeros homenajeados mi ánimo solo lo tengo para pedirles que hay que unirnos en todas las cosas buenas y no hay que unirnos en las cosas malas, tenemos que unirnos para que Honduras sea diferente y aplico ese concepto si cambiamos nosotros va cambiar Honduras, cambia Eduardo cambia Honduras y éso debemos aplicarlo en cada uno de nuestros pensamientos por éso orgulloso de que ustedes hayan considerado mi persona para ostentar este galardón Rosario Sagastume de Ferrari una mujer pionera en la radio, en la televisión, éso estamos haciendo ahora nosotros, se los agradezco, mi respeto para todos ustedes y quiero decirles sinceramente desde lo más profundo de mi corazón a todos los Diputados y a ustedes señores miembros de la Junta Directiva y a los presentes acá, pero hablo a ustedes Diputados si mi trabajo, si mi profesión en algún momento no ha satisfecho lo

que ustedes anhelan de un periodista o hecho algún comentario que no sea ajustado a la verdad porque también me equivoco en el nombre del Rey les pido mis disculpas, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorables Diputados(as), dado a esta especial ceremonia queremos reiterarles nuestro agradecimiento por su presencia en esta mañana que nos han permitido homenajear a tan distinguido gremio del medio periodístico.

17) Cierre de sesión.

18) Vino de Honor en la Plazoleta de Comisiones.

6.- Se suspendió la sesión a las 12:30 del mediodía.

7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 15 de Julio del año Dos Mil Catorce, a las 7:20 de la noche.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

8.- El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López informó al Pleno que se pasaba a desarrollar el Programa de Premiación a la IDENTIDAD NACIONAL, correspondiente al año 2014 al CÍRCULO

TEATRAL SAMPEDRANO, como reconocimiento a sus 45 años de brillante trayectoria en la cultura nacional.

- 1) Bienvenida.
- 2) Invocación a Dios por parte del Padre Luís Alonzo González, Párroco de la Iglesia San Marcos en el Municipio de Gracias, Departamento de Lempira.
- 3) Himno Nacional de Honduras, entonado por un coro de niños, estudiantes de diferentes instituciones educativas del Municipio de Gracias, Lempira.
- 4) Acto cultural, presentación del cuadro de Danzas del Proyecto Cultural Celaque y desfile de trajes típicos, originarios del Municipio de Gracias.
- 5) Lectura del Decreto de Premiación No.45-2014.
- 6) Lectura de la Historia del Círculo Teatral Sampedrano.
- 7) Discurso de Ocasión por parte del Señor Presidente del Congreso Nacional de la República, Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera.
- 8) Entrega del Premio a la Identidad Nacional.
- 9) Palabras de agradecimiento por parte de los homenajeados.
- 10) Palabras del Señor Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado.
- 11) Invitación a Coctel Fuerte San Cristóbal.

- 9.- Se suspendió la sesión a las 12:30 del mediodía.
- 10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 16 de Julio del año Dos Mil Catorce, a las 10:30 de la mañana.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Augusto Domingo Cruz Asensio, Antonio César Rivera Callejas, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.
- 11.- Con la venia la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
- 1) **PROYECTOS:**
 - a) SECM No.278-2014, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, con fecha 2 de Julio de 2014. Sirva la presente para enviarle un atento y cordial saludo, asimismo con instrucciones del Señor Presidente de la República y con fundamento en el Artículo 213 de la Constitución de la República, por su digno medio y para que sea aprobado por esa Cámara someto a consideración del Congreso Nacional Anteproyecto de Decreto, mediante el cual se aprueban modificaciones de Contratos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), cuya vigencia produce o prolonga sus efectos del Gobierno anterior a éste, en virtud de lo cual sustentado en lo dispuesto en el Artículo 205,

numeral 19) de la Constitución de la República requieren que sean remitidos a ese Poder del Estado para su aprobación, mismos que detallo a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	PARTES CONTRATANTES
1	<p>Oficio No. DM-0169-2014 Modificación No.1: Contrato de Consultoría para Supervisión de Obras de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta CA-4 Occidente, límite Departamental COPAN/OCOTEPEQUE-NUEVA OCOTEPEQUE-FRONTERA EL POY, DEPARTAMENTO OCOTEPEQUE. Fecha de suscripción contrato original: 03 de junio del 2013 Monto Inicial: L. 4,359,245.20 (no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución)</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardón Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- Asociación de Consultores en Ingeniería S. DE R.L. (ACI).</p>
2	<p>Oficio No. DM-0170-2014 Modificación No. 1: Contrato de Consultoría para Supervisión de Obras de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta CA-4 OCCIDENTE, CEIBITA –LA ENTRADA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA Y COPAN. Fecha de suscripción contrato original: 03 de Abril de 2013 Monto: L. 4,270,736.86 (no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución)</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardón Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- Consultores y Soluciones de Ingeniería S. DE R.L.DE C.V.(CSI).</p>
3	<p>Oficio No. DM-0171-2014 Modificación No. 3: Contrato de Consultoría para Supervisión de Obras de Mejoramiento y Pavimentación, nueva en el camino: CA-10- Concepción, longitud 1.50 Km. Localizado en el Municipio de Concepción, Departamento de Ocotepique. Fecha de suscripción contrato original: 03 de abril del 2013 Monto: L. 1,859,874.78 (no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución)</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardón Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- FERNANDEZ Y GARCIA CONSTRUCTORES S. DE R.L. (FYGCO).</p>
4	<p>Oficio No. DM-0172-2014 Modificación No. 2: Contrato de Consultoría para Supervisión de Obras de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta 20, PITO SOLO-SANTA BARBARA-CEIBITA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA. Fecha de suscripción contrato original: 03 de abril del 2013 Monto: L. 3,256,549.88(no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución)</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- FERNANDEZ Y GARCIA CONSTRUCTORES S. DE R.L. (FYGCO).</p>
5	<p>Oficio No. DM-0173-2014 Modificación No. 2: Contrato de Consultoría para Supervisión de Obras de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta CA-6 DANLI-EL PARAISO-ADUANA LAS MANOS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO. Fecha de suscripción contrato original: 26 de septiembre 2012 Monto: L.2,756,908.05 (no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución) Modificación 1 monto, Modificación 2, plazo de ejecución.</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardón Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S. DE R.L.</p>
6	<p>Oficio No. DM-0174-2014 Modificación No. 1: Contrato de Consultoría para Supervisión de Obras de Mejoramiento y Pavimentación, nueva en el camino:CA-4-TRINIDAD, longitud de 3.80 Km. Localizado en el Municipio de Trinidad, departamento de COPAN. Fecha de suscripción contrato original: 03 de Abril de 2013 Monto: L. 3,674,220.72 (no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución)</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- CONSULTORES EN INGENIERÍA S.A. DE C.V. (CINSA).</p>

No.	DESCRIPCIÓN	PARTES CONTRATANTES
7	<p>Oficio No. DM-0175-2014 Modificación No. 1: Contrato de Consultoría para Supervisión de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta CA-13, ORIENTE, LA CEIBA-SABA y Ruta 113, PLANES-SONAGUERA, DEPARTAMENTOS DE ATLANTIDA Y COLON. Fecha de suscripción contrato original: 13 de Abril de 2013 Monto: L. 4,113,549.11 (no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución)</p>	Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S. DE R.L. (INCO).
8	<p>Oficio No. DM-0176-2014 Modificación No. 1: Contrato de Construcción de Obras De Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta CA -13, ORIENTE, LA CEIBA-SABA Y Ruta 113, PLANES-SONAGUERA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA Y COLON. Fecha de suscripción contrato original: 02 de Abril de 2013 Monto: L. 21,943,968.10 (no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución)</p>	Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- MANTENIMIENTO Y SERVICIO S.A. (MANSER).
9	<p>Oficio No. DM-0177-2014 Modificación No. 2: Contrato de Construcción de Obras de Mejoramiento y Pavimentación, nueva en el camino: CA-4-TRINIDAD, longitud 3.80 Km. Localizado en el Municipio de Trinidad, Departamento de Copan. Fecha de suscripción: 16 de Enero de 2014 Monto: L. 29,463,513.89, 1era. Modificación de cantidad L. 2,916,886.04, haciendo un Total L. 32,380,399.93. 2da. Modificación el plazo</p>	Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- CONSTRUCTORA PARAISO, S. DE R.L. (PARAISO).
10	<p>Oficio No. DM-0178-2014 Modificación No. 2: Contrato de Construcción de Obras de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta CA-6, DANLI-EL PARAISO-ADUANA LAS MANOS ubicado en el Departamento de EL PARAISO. Fecha de suscripción: 10 de Octubre de 2013 Monto: L. 14,133,932.90 (no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución)</p>	Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAN MIGUEL S. DE R.L. (SAN MIGUEL).
11	<p>Oficio No. DM-0179-2014 Modificación No. 3: Contrato de Construcción de Obras de Mejoramiento y Pavimentación, nueva en el camino: CA-10-CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE. Fecha de suscripción: 02 de abril del 2013 Monto: L. 13,533,647.89 y ampliándose a L. 3,369,878,20, haciendo un Total L.16,903,525,09.</p>	Ing. Hugo Alfredo Ardón Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAN MIGUEL S. DE R.L. (SAN MIGUEL).
12	<p>Oficio No. DM-0180-2014 Modificación No. 1: Contrato de Construcción de obras de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta CA-4, OCCIDENTE, LIMITE DEPARTAMENTALCOPAN/OCOTEPEQUE-NUEVA OCOTEPEQUE-FRONTERA EL POY, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE. Fecha de suscripción: 02 de Abril de 2013 Monto: L.33,504,948.22</p>	Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAN MIGUEL S. DE R.L. (SAN MIGUEL).
13	<p>Oficio No. DM-0181-2014 Modificación No. 2: Contrato de Construcción de obras de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta 20, PITO SOLO SANTA BARBARA-CEIBITA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA. Fecha de suscripción: 02 de Abril de 2013 Monto: L.18,527,247.85</p>	Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- INGENIERÍA DE CARRETERAS S.A. DE C.V. (INCA).

No.	DESCRIPCIÓN	PARTES CONTRATANTES
14	Oficio No. DM-0182-2014 Modificación No. 1: Contrato de Construcción de obras de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta CA-4, OCCIDENTE, CEIBITA-LA ENTRADA, DEPARTAMENTOS DE SANTA BARBARA Y COPAN. Fecha de suscripción: 02 de Abril de 2013 Monto: L.38,365,000.96	Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- JOALCA S. DE R.L. DE C.V. (JOALCA).
15	Oficio No. DM-0319-2014 Modificación No. 2: Contrato de Consultoría para la Prestación de los Servicios de Verificación Técnica, Administrativa y Financiera del Fondo Vial. Fecha de suscripción: 14 de Noviembre de 2012 Ampliándose el Monto: L.5,097,257.31 haciendo un Monto Total de L.29,289,667.99 Amplia monto y tiempo de ejecución a 15 meses con 28 días	Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- CONSULTORES Y PLANIFICADORES REGIONALES DE DESARROLLO S. DE R.L. (REGIOPLAN).

Sin otro en particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima. Atentamente, Abogado Ebal Jair Díaz Lupian, Secretario de Estado.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Ésta es una iniciativa que ha venido de la Secretaría de INSEP, en su mayoría son modificaciones a contratos que ya están en ejecución en la red vial del occidente del país y por disposición del Presidente del Congreso Nacional se nombra la Comisión para dictaminar esta Iniciativa de Ley, integrada por los Honorables Diputados:

Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Zepeda.

Salvador Valeriano Pineda.

Secretario Román Villeda Aguilar.

Víctor Rolando Sabillón Sabillón.

Nery Orlando Reyes.

Vicepresidente Alterno José Vicente León Rojas.

José Eduardo Gauggel.

Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso

- 2) Oficio No.168-DGTC, con fecha 24 de Julio de 2014, enviado la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contentivo del ACUERDO No.11-DGTC de 7 de Mayo de 2013 mediante el cual se aprueba el “MEMORÁNDUM DE ENTEDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE GUATEMALA, EL SALVADOR, HONDURAS, NICARAGUA Y REPÚBLICA DOMINICANA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA “RED DE PROTECCIÓN CONSULAR Y ASISTENCIA HUMANITARIA CENTROAMERICANA Y DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Como ilustración el Poder Ejecutivo a través del Consejo de Ministros también aprobó este Acuerdo el cual consta de 12 Artículos y para lo cual con instrucción de la Presidencia se nombra la Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

José Francisco Rivera Hernández

Gabriela Núñez Ennabe

David Guillermo Chávez Madison

Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón

Rolando Dubón Bueso

Jaime Enrique Villegas Roura

Oscar Arturo Álvarez Guerrero

- 3) Oficio DGCP-DEN-441-2014, fechado 4 de Julio de 2014, presentado por la Secretaría de Finanzas, orientado a aprobar la contratación del financiamiento hasta por un monto de CIENTO MILLONES DE DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.100,000,000.00), con cargo al monto autorizado de colocación de Títulos Valores, según Decreto No.360-2013, con una entidad del sistema financiero internacional reconocida.

LA HONORABLE DIPUTADA GABRIELA NUÑEZ EMITIO SU OPINIÓN DESFAVORABLE.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: El Presidente del Congreso Nacional ha dispuesto que esta Iniciativa de Ley sea dictaminada por los Honorables Diputados siguientes:

José Francisco Rivera Hernández

Gabriela Núñez Ennabe

David Guillermo Chávez Madison

Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón

Rolando Dubón Bueso

Jaime Enrique Villegas Roura

Oscar Arturo Álvarez Guerrero

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as) que fueron nombrados en esas comisiones, voy a rogarles a que procedan a realizar los respectivos Dictámenes para poder ser aprobados en esta sesión.

- 4) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a extender la vigencia de las actuales Tarjetas de Identidad vencidas y las que se venzan hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Para la Iniciativa introducida al Pleno por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, se nombra la Comisión siguiente:

Antonio César Rivera Callejas

Hugo Ricardo Hernández

Juan Carlos Valenzuela Molina

Rafael Tadeo Nodarse

Oscar Arturo Álvarez Guerrero

Aníbal Javier Cálix Fúnez

David Guillermo Chávez Madison

Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda

- 5) El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reforma de Varios Artículos de la LEY CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS; Adicionar a la Ley de Activos los Artículos 15-A, 15-B, 18-A y 23-A; Reformas a la LEY SOBRE PRIVACIÓN DEFINITIVA DEL DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ÍLICITO; Adicionar los Artículos 11-A y 78-A, a la LEY SOBRE PRIVACIÓN; DEROGACIÓN VARIOS ARTICULOS DE DICHA LEY; REFORMA DE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY SOBRE EL USO INDEBIDO, TRÁFICO ÍLICITO DE DROGAS Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS; Y COMPLEMENTARIADAD DE VARIAS LEYES.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: El presente Decreto introducido por el

Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison se turna a la Comisión Ordinaria de Seguridad.

- 6) La Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto contentivo del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, TÉCNICO Y AMBIENTAL PARA LA CAFICULTURA NACIONAL.

Seguidamente expresó: Gracias Señor Presidente, agradecer a los hermanos de Gracias, Departamento de Lempira por estas excelentes atenciones y la oportunidad de estar aquí compartiendo en el marco de la identidad nacional el orgullo de nuestras raíces hondureñas.

2) **MOCIONES:**

- a) Quedó en suspenso la moción presentada por la Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón así:
“1) Que los Diputados presentes en esta sesión firmemos una autorización para que la Pagaduría Especial del Congreso Nacional se sirva deducir un día de salario a cada uno de los firmantes para colaborar al Proyecto encaminado por la Primera Dama orientado a ayudar a todos los niños y niñas que son retornados a Honduras del famoso llamado Sueño Americano, como un aporte a la maratón que se estará realizando próximamente con el fin de recaudar fondos para recibir dignamente a estas familias. La maratón se realizara el 25 y 26 de Julio en la Villa Olímpica con el nombre Se Abraza con tu Ayuda a los Niños y Familias Retornados. La Comisión de la Niñez y la Familia de este

Congreso Nacional estaría llevando el cheque a esta maratón en la cual se estaría llevando el aporte que solidariamente los Diputados(as) que nos encontramos aquí el día de hoy como un aporte hemos venido a legislar por Honduras, pero hemos venido también ayudar a nuestros semejantes que estarán siendo retornados.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Muy buenas tardes Honorables Diputados(as), en base a la moción presentada por la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón la deducción del salario de un día a nosotros los diputados(as) para tocar esa moción.

La Honorable Diputado Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno creo que ninguno de nosotros nos podemos oponer a una moción de esta naturaleza que parte de un drama humano y de una situación sumamente precaria de una cantidad de niños, jóvenes y también adultos que están en una situación bastante difícil y que seguramente van a ser retornados al país, creo que un día de salario realmente es poco para que nosotros como padres o madres de la Patria nos identifiquemos con esta causa. Yo quiero felicitar a la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón por esta iniciativa y a la vez proponerle muy respetuosamente que la moción pueda ser ampliada en el sentido de que nosotros los diputados que tengamos voluntad, podamos unirnos también con botellones y todo consiguiendo apoyo en los

departamentos, en los municipios, bueno a mí me gustaría estar en el Parque Central por ejemplo con otros compañeros consiguiendo no solamente dinero sino que otro tipo de ayuda porque ésta es una obra de solidaridad donde todos nosotros tenemos que poner el mejor de nuestros concursos y como decía el Che Guevara “la solidaridad es el sentimiento más noble de un ser humano” y nos acogemos a esta iniciativa y nos ofrecemos Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón, nos ofrecemos para formar equipo de acción, de apoyo y de solicitud desde solidaridad de parte de toda la ciudadanía hondureña de los departamentos donde vivimos y bueno muy respetuosamente le propongo que amplíe la moción, muchas gracias y estamos completamente a favor.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Me ha comunicado la Honorable Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón que acepta la sugerencia de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez y le agradece. Hoy no tenemos el tablero para poder dar el uso de la palabra hoy lo tenemos que hacer en forma visual, varias han pedido la misma y la vamos a dar en la manera que yo creo que han levantado la mano.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina manifestó: Muchas gracias Señor Presidente y brevemente acompañar la moción de la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón y sugerirle compañera Presidenta un agregado a la moción, creo que

todos los compañeros(as) estamos en la disposición de donar un día de salario y el que quiera donar más pues lo va a realizar y lo va ejecutar sino en la ampliación de la moción además del día de salario a las personas o compañeros(as) Diputados(as) de este Congreso Nacional que no asistieron a Gracias, Lempira que se le va deducir esos días de salario que esa deducción que se le va realizar a esos compañeros vaya dirigida a este programa que está impulsando la Primera Dama y así pueda servir a los niños y niñas retornados del país.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Igualmente la acepta la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón la sugerencia del Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera apuntó: Muchas gracias Señora Diputada Presidenta, buenos días compañeros(as), buenos días pueblo hondureño, buenos días al pueblo particularmente de Gracias, Lempira, definitivamente que apoyamos la moción presentada por la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón como decía Doña Doris el sentimiento de solidaridad creo que nos invade a todos y debemos de trabajar en solidarizarnos en generar esperanzas para el pueblo también. Pedí la palabra Señor Presidente desde proyectos anteriores, discusiones anteriores, dictámenes anteriores desafortunadamente no se me concedió en toda la mañana, hoy me voy a referir exclusivamente a la moción,

sino me equivoco la aportación de un día de salario de los Diputados(as) andaría alrededor de Mil Ochocientos Treinta y Tres Lempiras (L.1833.00) lo cual multiplicado por lo que estamos aquí presente andaría alrededor de una aportación de Ciento Sesenta y Cinco Mil Lempiras (L.165,000.00) que es algo, sin embargo yo quiero ampliar la moción si me lo permite la Señora Diputada mocionante en el sentido de que los gastos en que ha incurrido este Congreso móvil sean adsorbidos por todos los diputados(as) y que ese gasto u esa partida que el Congreso Nacional destino sean destinados al Programa que establece la Primera Dama de la nación, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: En este momento no está la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón cuando ella regrese con gusto Honorable Diputado de Cortés le vamos hacer su sugerencia.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, yo quería en primer instancia reconocer la gesta importante que ha llevado a cabo la Primera Dama de la Nación Doña Ana de Hernández, reconocer también este esfuerzo que ha tenido eco importante a lo interno del Congreso Nacional de esta moción sometida a nuestra consideración por la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón de mas esta decir que apoyamos vehemente esta iniciativa, sin embargo es importa también hacer un pequeño apartado o un gran apartado para tratar de re direccionar esfuerzos hacia el

combate de las causas que origina la migración masiva y que ahora incorpora también a nuestros niños y niñas en ese sentido cuando uno está atendiendo una operación de emergencia digamos una catástrofe como en efecto lo es esta circunstancia que afecta tanto a niños(as) en el país, hay una etapa de acción inmediata que es la etapa de emergencia y que tenemos ineludiblemente que cubrirla, pero posteriormente viene una etapa de recuperación en ese sentido que es cuando corresponde establecer una ruta crítica que apunte a eliminar las causas que generan esta tremenda migración en el país, quisiéramos también ser considerados como Congreso Nacional para efectivamente insistir en montar una mesa para definir políticas pública que favorezcan a nuestros niños y a nuestros jóvenes en el país, muchísimas gracias Señor Presidente y esperararía que esto fuera elevado a la Señora Primera Dama de la Nación para que con la celeridad del caso tome en consideración a Diputados(as) del Congreso Nacional a la hora del proceso de recuperación de esta emergencia, muchas gracias.

La Honorable Diputada Diana Patricia Urbina Soto argumentó: Gracias Señor Presidente, vemos con buenos ojos la labor de la Primera Dama y esta moción que presento nuestra compañera Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón, realmente nosotros con gusto apoyamos esta moción y llevaremos el cheque en representación del todo el Congreso Nacional y de todos los diputados(as) que estén a favor de esta moción, es para nosotros también un honor presidir esta Comisión, sabemos que hay mucho trabajo que hacer y a manera de consulta o

sugerencia extenderle a la Primera Dama o a la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón que si se puede también a otros Funcionarios Públicos que ganan más o menos o igual sueldo de Diputado o el salario del tres salario mínimo pudieran aportar porque ésto es una situación no solamente de un Poder del Estado es un problema de país de todos los poderes del Estado, a manera de sugerencia o de pregunta o consulta.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga externó: Muy buenas tardes y muchísimas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), yo quiero con absoluta responsabilidad solidarizarme con este moción presentada por nuestra compañera Diputada, yo creo que es lo menos que nosotros(as) Diputados(as) podemos hacer con un problema que atañe a nuestra niñez, realmente se nos adelantó Dianita porque yo creo también que esto debería y con todo respeto yo quiero sugerírselo también a nuestra compañera mocionante para que sea extenso este planteamiento en deducírselo a otros funcionario público que tienen un salario igual al nuestro, por otro lado yo quiero aprovechar este momento para felicitar las acciones emprendidas por nuestra primera dama que yo creo que son dignas de admirarlas y que las ha hecho con absoluta responsabilidad, así que yo me manifiesto a favor totalmente de la moción presentada por nuestra compañera, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Gracias a Usted

Honorable Diputada, en vista que la Diputada mocionante no está en este momento y hay muchas sugerencias hacia ella, recordando que la deducción del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial no lo podemos ordenar nosotros es totalmente voluntario al igual que nosotros aquí es voluntario, en vista de que muchos compañeros han solicitado para ir a tomar los alimentos vamos a suspender esta moción, la discusión al retorno en treinta (30) minutos retomamos la misma, se suspende la sesión por treinta (30) minutos.

3) **DICTAMÉNES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada por dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, orientado a aprobar el Convenio de Factibilidad de Crédito para la Exportación No.233.367, suscrito el 22 de abril de 2014 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG y el Gobierno de la República de Honduras, hasta por un monto de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (EUR.5.500,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL AREA DE IMAGENOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS CRÍTICAS DEL “HOSPITAL SAN FRANCISCO DE JUTICALPA”; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Gabriela Núñez Ennabe, César Enrique Handal Fernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Ana Joselina Fortín Pineda, Vicepresidente Rolando Dubon Bueso, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz Raudales quien manifestó: Gracias Señor Presidente, en vista de que ésta es una donación que viene a beneficiar al Departamento de Olancho y directamente al Hospital San Francisco del Municipio de Juticalpa y sabemos todos los problemas que tienen los Hospitales y ésto es una ayuda directamente para los pobladores de nuestro Departamento y pido que se dispensen los debates para que sea aprobado en un único debate para aprovechar esta donación para nuestro Departamento, gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenos días compañeros(as) y gracias a este noble pueblo de Gracias por esa hospitalidad, por esas finas atenciones que hemos sido objeto, Señor Presidente, este Proyecto, realmente de Cinco Millones de Euros (EUR.5,000,000.00) realmente para beneficiar uno de los Departamentos, el más grande del país que apenas tiene un Hospital para todos los 23 Municipios del Departamento y que ya colapsó, prácticamente ya llegó a su máxima capacidad, ya no hay opciones para poder darle que lleguen más pacientes, sin embargo con este aporte de este Préstamo de estos Cinco Millones de Euros (EUR.5,000,000.00) creemos que todo el Departamento de Imagenología y todos los Departamentos que requieren realmente atención por parte del Hospital, van

a ser muy bien atendidos, nosotros les agradecemos mucho a los compañeros por ese apoyo que nos permitan aprobarlo con la dispensa, apoyo la moción de la Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz para que se dispense dos debates y aprobarlo en uno solo, y agradecemos mucho a este Congreso Nacional por aprobar ésto que ya era necesario para el Departamento de Olancho, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenos días compañeros(as), medios de comunicación y del pueblo de aquí de Gracias, los vecinos que nos acompañan, solamente yo sé que todas las obras que van en beneficio de las comunidades y de los municipios es deber de nosotros aprobarlas y apoyarlas, solamente tengo una pregunta para la Comisión de Presupuesto y es que en la Audiencia Pública que tuvimos la semana pasada, el Señor Director del Banco Central y el Ministro de Finanzas nos dijeron que no se iba a continuar endeudando el país, debido a que en este momento tenemos una alta tasa de deuda interna y externa, entonces mi pregunta es porque aquí no se habla de una donación, como fue la justificación que presentaron en la dispensa de debates no se tratada de una donación, se trata de un Convenio de Crédito con un Banco Suizo, entonces mi pregunta es para la Comisión de Finanzas si ésto en alguna medida rompe ese Acuerdo por lo menos Acuerdo Verbal que se había tomado de no seguir endeudando el país dada la situación de las finanzas públicas que es muy delicada, así que agradecería Señor

Presidente la respuesta y de acuerdo con ellos pues emitiríamos el voto responsablemente, muchísimas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Tiene toda la razón la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, mire ésto es prácticamente yo diría cuestión de semántica, los países europeos nunca hablan de donaciones, sino que hablan de facilidades de crédito y esa facilidad de crédito que está en éso es sal cero por ciento (0%) de interés, entonces es en términos tremendamente favorables para el pueblo hondureño y la idea aquí para el público en general cuando uno habla de imagenología en medicina, está hablando de Rayos X, está hablando de ultrasonidos, está hablando de resonancia magnética, de tomografías computarizadas y éso es lo que estamos tratando de llevar o está tratando de llevar el Gobierno Central al Hospital San Francisco y es para aclarar , es el Banco de Austria no es el Banco de Suiza el que está haciendo este préstamo.

El Honorable Diputado Arturo Bendaña Pinel manifestó: Gracias Señor Presidente, quiero compartir con usted porque hemos tenido experiencia en el pasado de este tipo de concesiones si se podría decir así, porque no se trata de un préstamo es básicamente un obsequio que se está haciendo al Gobierno, nada más que estos organismos necesitan todo este tipo de trámites, ya bien usted lo dijo el Hospital de San Francisco, Juticalpa se verá beneficiado los médicos podrán hacer mejores diagnósticos con equipos de imágenes como lo que usted mencionó, me imagino que

también están incluidos equipos de endoscopia para hacer cirugía y diagnósticos laparoscópicos, endoscópicos y resonancia, tomografías, mamografías, ultrasonidos y todo lo necesario para que los médicos puedan ofrecerle algo mejor, a los pacientes que lleguen a este Hospital, yo quiero manifestar mi acuerdo en que esto se apruebe de la manera más rápida porque los pacientes no pueden esperar, gracias.

Aprobándose la moción de dispensa de debates presentada.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Vamos a discutir también un Proyecto que tiene que ver con generación de energía limpia en el sector del Occidente del país, precisamente en el Departamento de Ocotepaque.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía, nombrada por para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, contentivo aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA No.090/2010, CONSTRUCCIÓN BAJO MODALIDAD “LLAVE EN MANO”,

PROYECTO HIDROELÉCTRICO QUILIO 2”, localizado en el Municipio de Concepción, Departamento de Ocotepeque, suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 5 días del mes de Noviembre de Dos Mil Doce, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, en calidad de Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero JOSÉ MANUEL ENRÍQUEZ BARRIOS, en su condición de Gerente General de la Empresa ELECNOR, S.A.; firmando los Honorables Diputados: Gloria Argentina Bonilla Bonilla, José Eduardo Coto Barnica y José Celín Discua Elvir.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar quien manifestó: Gracias Presidente, quisiera ilustrar a los compañeros(as), este Proyecto prácticamente está parado, es un proyecto de cero punto nueve (0.9) megas, no llega ni siquiera a uno (1), ya está construida la línea de distribución y terminando este Proyecto se conectan otros proyectos hidroeléctricos. El problema del Sur de Lempira, el Sur de Copán y el Departamento de Ocotepeque, es que la energía llega de Cañaveral, hace poco estuvimos sin luz más de veinticuatro (24) horas, por un poste que se cayó en el tramo entre La Entrada de Copán y Santa Rosa, o sea que ésto nos vendría a aliviar bastante el problema de energía, ayudaría bastante a la empresa privada y a lo que es el turismo y con una modalidad que implementa este Congreso dirigido por el Doctor Mauricio Oliva Herrera en cambiar la matriz eléctrica en energía renovable y solicito a Secretaría que se

consulte a la Cámara si se nos concede la dispensa de dos debates y sea aprobado en un solo debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando la Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide quien expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), en primer lugar queremos agradecer al pueblo de Gracias y a todos alrededores por las finas atenciones que hemos tenido en este Congreso Móvil, nosotros como Bancada estamos a favor de que tenemos que tener un contacto más directo con las comunidades y con los departamentos y en cumplimiento a ese deber nosotros nos encontramos acompañando porque es nuestra obligación en este Congreso Móvil, sin embargo seguimos lamentando las malas prácticas que se dan en el Congreso Nacional, sabemos que muchas de ellas han sido malas prácticas históricas y que se quieren ir enmendando en el camino, sin embargo para nosotros es sumamente difícil acompañar el proyectos cuando no los conocemos, en este proyecto nuestro compañero que está en la Comisión el Ingeniero Luis Oliva no ha sido informado sobre este Proyecto y realmente nos encantaría acompañar a los Honorables Diputados de Ocoatepeque, al Señor Secretario quien ha expuesto motivos que le creemos que realmente son necesarios este tipo de proyectos y apoyarlos, sin embargo sería irresponsable de nosotros estar apoyando un proyecto a ciegas, nosotros nuevamente instamos y solicitamos respetuosamente que haya más apertura en el Congreso

Nacional, necesitamos democratizar más el Congreso, es irresponsable venir aquí y aprobar solamente porque tenemos buenas intenciones, realmente incurrimos en responsabilidad, si realmente no hemos estudiado a fondo lo que es este proyecto, así que no acompañaremos en la influencia de debates porque no tenemos el proyecto, no se nos ha citado y no podemos cometer un acto tan irresponsable, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Ciudadano Presidente del Congreso, como introito y con el riesgo de sonar repetitivo también quiero ser agradecido con el pueblo del Municipio de Gracias, en esta antigua Ciudad de los Confines, de la Audiencia de los Confines que aún conserva su aire colonial y que se asoma aunque sea tímidamente al futuro. Señor Presidente y compañeros diputados, quisiera resolver un conflicto que tiene aquí, el Secretario en la lectura que hizo no especificó cuál es la modificación del Contrato, habló de la importancia, habló de la localización, el colega también explicó que se trata de resolver un asunto grave como ocurren en distintas comunidades del país, en el Sur de este querido Departamento de Lempira, en el Sur del Departamento de Copán y en una gran zona de Ocotepeque y no se puede leer todo el Contrato aquí entonces quisiera pedir, que nos explique de que se trata específicamente la modificación del Contrato entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y esta empresa y creo que ahí resolvemos el asunto para tener mayor informaciones en virtud de que aquí por las

condiciones en que desarrollamos la sesión no tenemos tampoco ni el documento, ni tenemos por supuesto una computadora para poder tener conocimiento y únicamente los datos que tenemos es lo que captan nuestros oídos a la velocidad que lee el Secretario, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López puntualizó: Gracias Señor Presidente, dos (2) cosas son los cambios que se están haciendo o es la modificación al Contrato Original, se le están dando ochenta y dos (82) días más al que está ejecutando la obra para terminarla, y el otro es que lo exprese el Dictamen debido a situaciones que encontraron en el subsuelo, se modificó el monto de la obra en un trece punto cero nueve (13.09%) por ciento de su valor original, ésto es en Lempiras Cuatro Millones Ciento Ochenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Dos Lempiras con Noventa y Tres Centavos, (L.4,181,860.03) como ese monto supera el valor el porcentaje de veinte y cinco por ciento (25%) del valor original es necesario que lo apruebe el Congreso Nacional, esa es la modificación al Contrato Original Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Si nosotros queremos cambiar la materia eléctrica de este país, tenemos que dar algún grado de facilidad y precisamente hay una Ley encaminada a éso, los expertos en la materia dicen que para lograr producir un mega más o menos la inversión es de Tres Millones de Dólares (\$3,000,000.00), este Señor que no sé quién es,

está produciendo un cuarto de mega (1/4), o sea que sus costos andarán allí qué sé yo algunos Veinte Millones de Lempiras (L.20,000,000.00) por ahí, que para hacer un pequeño proyecto porque así es en términos de generación de energía es un pequeño proyecto, entonces si le hace esa modificación al Contrato Original que como dicen uno es el período y el otro el que la del costo de la obra sube qué sé yo en Cuatro Millones de Lempiras (L.4,000,000.00), si no hay ninguna observación más nos iríamos a votación perdón Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández.

El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández apuntó: Muy buenos días, yo quisiera igual que los compañeros agradecerle al Pueblo de Gracias por su acogida, asimismo pues saludar a todos los compañeros Diputados y al pueblo en general. Yo creo que es importante de energía muy pocos sabemos muchos, pero que la ocupamos y la necesitamos éso si lo sabemos, solamente viviendo en la zona Occidental del país y en Ocotepeque se darán cuenta los amigos cuanta falta nos hace ese beneficio, yo diría que si los dos componentes a que se refiere el Señor Secretario en que consiste la modificación, quiero que nos acompañen con Román a que se fijen que nosotros siempre apoyamos los proyectos que van para los pueblos, y en este sentido a la compañera Fátima, yo le rogaría que igualmente depusiera para efecto de que nos acompañe también y podamos hacer posible, viable, factible, este hermoso proyecto, Ocotepeque es uno de los Departamentos casi postergados, con limitaciones en carreteras, con limitaciones en salud, con limitaciones en escuelas y sientos

ya que le cae algo del Estado de Honduras al Departamento deberíamos igualmente que pedirle el apoyo a todos ustedes compañeros para que nos acompañen, muchas gracias Señor Presidente.

Aprobándose la moción de dispensa de debates, presentada por el Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Continuamos discutiendo otra Iniciativa de Ley enviada por parte del Poder Ejecutivo y que tiene que ver con Proyectos de Construcción de Carreteras en la Zona Occidental del país, precisamente en el Departamento donde estamos en el Departamento de Lempira, le damos lectura.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), contenido de la MODIFICACIÓN No.6 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA COLOLACA – VALLADOLID EN LOS DEPARTAMENTOS DE OCOTEPEQUE Y LEMPIRA, CON UNA LONGITUD

APROXIMADA DE 29.4 KMS, por un monto de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.189,541,717.79), incrementando el Contrato Original a un monto total de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS (L.437,718,586.14) y ampliando el plazo de ejecución en diez (10) meses para un plazo total de dieciocho (18) meses calendario, contados a partir de la Orden de Reinicio, suscrita entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN, actuando en su condición de Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Ingeniero ROBERTO JOSÉ AVILÉS GARCÍA, actuando en representación de la Empresa Constructora Servicios de Mantenimiento y Construcción S.A. de C.V. (SERMACO), en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece; firmando los Honorables Diputados: Juan Antonio Hernández Alvarado, Nery Orlando Reyes Hernández, Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, Vicepresidente José Vicente León Rojas y César Enrique Handal Fernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), quiero aprovechar la oportunidad para darle la más cordial bienvenida aquí a nuestra Tierra a la tierra de la indómito

Lempira, a todos mis compañeros de las diferentes Bancadas, a los medios de comunicación a los invitados especiales y a todo ese equipo que ha hecho posible el Congreso y felicitar a las Bancadas que han demostrado el amor por Honduras estando presente hoy en la toma de decisiones de diferentes proyectos de mucho interés para el país y sobre todo en este momento que estamos en el Sector de Occidente para nuestro Departamento y para todo el Occidente, debido a la importancia de este Proyecto Señor Presidente, compañeros Diputados(as) donde estamos beneficiando alrededor de ocho municipios del Departamento de Lempira y dos Municipios del Departamento de Ocotepeque, una carretera con una importancia muy grande ya que también estamos en la zona en la frontera con el Salvador y posteriormente tendremos ya una aduana y va ser un beneficio muy grande el que tendrá el Sur y todo el Departamento de Lempira el Occidente de Honduras, así que por tanto yo solicito que se le dispensen dos debates y que sea aprobado en un único debate, solicito a Secretaría que le dé el trámite correspondiente, gracias.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 intervino el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien enfatizó:

Muchas gracias Señor Presidente, quiero aprovechar la discusión de este Decreto Señor Presidente para formular humildemente algunas consideraciones, para la Comisión respectiva de Obras Públicas del Congreso Nacional, si ellos quieren asumirlo como un consejo pues enhorabuena, es repetitivo que en el Congreso estemos aprobando modificaciones a contratos de construcción, mantenimiento, supervisión de carreteras, como ocurren en este caso con la carretera entre Cololaca y Valladolid de 29.4 kilómetros, se está incrementando a Cuatrocientos Treinta y Siete Millones Setecientos Dieciocho Mil Quinientos Ochenta y Seis Lempiras con Catorce Centavos (L.437,718,586.14), este no es un caso aislado Señor Presidente y compañeros Diputados y las modificaciones a los proyectos deberían ser la excepción, pero desde hace algún tiempo, bueno mucho tiempo en la administración pública, esto se convirtió en una norma, entonces la reflexión va en el siguiente sentido, que la Comisión Legislativa hable con SOPTRAVI, hablé con Finanzas a la hora de la formulación de los proyectos para que se asegure que los proyectos de Presupuesto den el suficiente soporte financiero porque además de este trámite que se podría evitar, hay atrasos que complican las cosas, un proyecto abandonado de carreteras por varias semanas y por varios meses es como volver a empezar a construir la carretera cuando se retoma y en eso los Diputados francamente tenemos las manos atadas, tenemos que aprobar estas cosas como una forma de salvar los proyectos que algunas veces se encarecen por falta de visión adecuada en la formulación del proyecto en sí y en la formulación de los presupuestos, entonces a mí me parece

que vendría a bien que la Comisión de Obras Públicas del Congreso se convirtiese en algo más que una tramitadora de modificaciones a los proyectos o a los contratos y evitamos así, que la administración pública se esté tropezando frecuente y constantemente con estas dificultades, eso por un lado y por el otro aprovechar también estos mecanismos nuevos de financiamiento a través de COALIANZA para asegurarnos que esos fondos estén en los presupuestos futuros y no ir sin límite hacia el infinito comprometiendo la administración del Estado para los futuros Gobiernos. Creo que esa reflexión debería estar presente en la comisión de obras públicas para no ser solamente tramitadores de modificaciones de contratos que ya cuando vienen aquí son para tratar asuntos como en un sala de urgencia de un Hospital, es difícil negarse, pero lo que estamos haciendo es cubriendo las espaldas de un Estado muchas veces irresponsables, y en éso deberíamos ir, al origen de los problemas para evitar males mayores, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días compañeros Diputados(as), de igual manera sumarme a ese agradecimiento a este nombre y laborioso pueblo de Gracias, Lempira que nos ha dado tan bonita acogida, cuando nos hemos sentido muy bien y también sentirnos contentos de poder participar con este tipo de proyecto y con lo que decía el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, decirle que nosotros de igual como Comisión le damos la razón en varios sentidos, nosotros

hemos hablado inclusive con el Ministro Ordóñez, con el Director de Carreteras y también con el Fondo Vial en el sentido que los proyectos sobre todo en la etapa de diseño tienen que ser muy pero muy bien hechos, porque ésto como usted lo dice es un proyecto más de varios que se están modificando y éste es un proyecto que su modificación viene y ha sido un proyecto que viene desde el año 2008 y ha sido parado precisamente por temas de presupuesto pero también por temas de diseño, bien lo mencionaba el compañero Diputado Ángel Darío Banegas, es un proyecto de 29.4 kilómetros, lastimosamente cuando se diseñó el proyecto que fue lógicamente antes del año 2008, este proyecto se diseñó con un doble tratamiento y luego viendo las condiciones de la topografía del terreno que es totalmente montañoso se estaba seguro de que no se podía continuar haciéndolo doble tratamiento porque la duración no iba ser bueno iba ser de muy poco tiempo, por lo que se decidió cambiar de lo que es el doble tratamiento al concreto hidráulico de 15 centímetros, ya con solo éso ustedes se pueden imaginar cuanto cambia del doble tratamiento a un concreto hidráulico a 15 centímetros, yo estoy de acuerdo con el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, si nosotros en la comisión lo hemos mencionado, inclusive este proyecto lo discutimos en la Comisión de Obras Públicas donde todos estuvimos de acuerdo efectivamente el proyecto se encarece porque no se tomó en cuenta en ese tiempo la topografía del terreno y todas las condiciones que sabemos que hay mucha lluvia, pero lo peor que se podía hacer SOPTRAVI en ese momento era continuar con el doble tratamiento ya a

sabiendas de que el proyecto no iba a durar, porque lo que ésta modificación es precisamente por estas condiciones que tiene el terrenos, yo les voy a pasar posteriormente porque si se lo pasé a la Comisión el porcentaje de ejecución que lleva la obra que ya está en cincuenta por ciento (50%) y también las fotografías de cómo está quedando el proyecto ya con el concreto hidráulico, repito hubiera sido un desastre si lo hubiéramos continuado con el doble tratamiento, hemos hablado en la Comisión que de ahora en adelante todos los proyectos nuevos que lleguen vamos a exigir inclusive el que lo diseñe tiene que tener una garantía para evitar ese tipo de problemas a la hora de la ejecución porque tampoco podemos dejar botado los proyectos habría que continuarlos, recordando que este proyecto que data desde el 2008 y lo menos que podemos hacer es salvar este tan bonito proyecto ya lo decía el compañero Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina que pidió la dispensa de debates de todos los beneficios que da esta carretera, todas las comunidades que salen beneficiadas, Señor Presidente gracias, y cualquier duda que tenga nosotros tenemos toda la información, tenemos la base de datos, tenemos toda la memoria de cálculo técnica donde se soporta precisamente el aumento de esta obra, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Yo también tenía iguales inquietudes, por éso pedí un informe por escrito lo que me mandaron además de lo que ya se dijo para no ser redundante es que el diseño original que tenía lo que él

llama una doble tratamiento superficial lo cual resulta insuficiente técnicamente debido a las condiciones geográficas de la zona que presentan un alineamiento vertical, montañoso con fuertes pendientes mayores del diez por ciento (10%), los que son ingenieros sabrán de que se está hablando, y en el alineamiento horizontal es casi de su totalidad sinuoso con curvas cerradas y tangentes de poca longitud por lo que esta superficie de rodadura sufriría un deterioro prematuro que el estipulado a la vida útil prevista, considerando los análisis técnicos y financieros se rediseñó el proyecto cambiando la superficie de herradura, concreto hidráulico de 15 centímetros de espesor, logrando las siguientes ventajas, el pavimento de Concreto hidráulico de mayor durabilidad, el mantenimiento requerido es mínimo, mayor resistencia a los factores externos por ejemplo el derramos de combustible (etcétera) y teniendo en cuenta una cosa para los que estuvieron en el Congreso pasado la disponibilidad de Cemento mediante el programa de Infraestructura Viabilidad Comunitaria, se aprobaron Mil Millones de Lempiras (L.1,000,000,000.00) en cemento, entonces hay cemento y es la aportación que se hace al contratista para compensar ese aumento presupuestario que está aquí, con aceptando el contratista que sus pagos se realicen bajo estos términos o sea para hacerlo con cemento se modifican las cantidades de las estructura de pavimento bordillos, cortes, sellados de junta, instalación de tuberías de drenaje, señalización horizontal y vertical porque lo que se elabora en la Modificación No.6 que ya ha descrito los montos el Señor Secretario, además el proyecto tiene a la altura de hoy una evacuación, ejecución del cincuenta y

seis punto cinco por ciento (56.5%), entonces es algo que va caminando y sí creo que hay justificación con las válidas consideraciones que aquí se han hecho, desgraciadamente para atrás no podemos hacer mucho hay que aprobarlo, entonces podemos entrar a cualquier tipo de aportaciones la cual respetamos obviamente pero aquí es de tomar una decisiones verdad.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 2 se asintió de acuerdo con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Antes de continuar quisiera agradecer al Instituto Hondureño del Café por sus finas atenciones allá al extremo en la derecha, estamos siendo muy bien atendidos, agradecer también como lo han hecho en los últimos cinco (5) años, al personal del Instituto Técnico Ramón Rosa que funciona desde el año 1980 en este Municipio y que actualmente tiene un población de mil ciento setenta (1,170) alumnos en doble jornada, mañana y tarde, son cincos (5) congresos los que hemos realizado por Decreto aprobado en la primera Legislatura del Congreso anterior, así que agradecemos a su actual Director el Licenciado Ramón Membreño y al Licenciado José Adalberto Flores quien lo está representando en esta ocasión, él es el coordinador del área técnica del Instituto además está a cargo de la coordinación para llevar esta actividad en el mes de la Identidad Nacional

aquí en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a ellos un aplauso.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Transporte, Vivienda y Urbanismo, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), que contiene VEINTICUATRO (24) CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, SISTEMA VIAL, URBANISMO Y TRANSPORTE; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Carlos Roberto Ledezma Casco y Jorge Humberto Pinto Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría quien apuntó: Gracias Señor Presidente, Honorables Diputados(as), dada la importancia de los proyectos que bien a descrito el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, proyectos importantes de infraestructura a nivel nacional y como todos sabemos se requiere y dar la conclusión de los mismos, pedimos que se dispensen primero y segundo debate y que puede ser aprobado en un tercero y único debate, le pedimos a la Secretaría darle el trámite correspondiente, gracias.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien expresó:

Muchas gracias Señor Presidente, un saludo a todo el pueblo graciano y a los Honorables Diputados presentes esta mañana, en relación a la discusión y aprobación que se está generando en este momento en cuanto a ampliaciones de plazos que trascienden el período constitucional que entiendo éste uno de ellos como otros, yo quisiera en primer lugar hacer una recomendación en el sentido de que durante la administración actual, si bien es cierto hace falta más de tres años para aquello, que por favor evacuen todos estos proyectos en la legislatura actual, porque realmente la Constitución de la República establece que todos estos compromisos antes de que inicie un nuevo Gobierno deben de ser aprobados por el Soberano Congreso Nacional, sin embargo lo estamos haciendo con un desfase bastante amplio y por el otro lado este es un proyecto que sabemos que tiene importancia económica para el Departamento de Olancho sin embargo sabemos que esta ampliación es por doce (12) meses adicionales que ya tiene más de sesenta (60) meses y sin duda que esto también lo está ocasionando costos financieros y aumentos por cláusula escalatoria, mi solicitud sería de que si este plazo se va a hacer para un proyecto tan grande como éste que se tomara en consideración que se ejecute y se finalice la obra y que se busquen los mecanismos para evitar que el costo incremental de una hora de esta naturaleza sea cada vez mayor, y vuelva altamente insostenible o presión de las finanzas públicas éste para cualquier otro proyecto, ésa es mi participación estamos de acuerdo en que se amplíe el plazo pero vale la reflexión que hago en este momento.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Completamente de acuerdo Honorable Diputada, ésto va ser un tema recurrente sino tenemos un panorama como digo yo claro integral del asunto, por éso me voy a permitir invitar al Señor Ministro de La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) Don Roberto Ordóñez a que venga aquí frente a la Cámara a darnos una explicación amplia sobre el tema.

El Señor Roberto Ordóñez, Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, un saludo respetoso a los Miembros del Congreso Nacional de la República y también un saludo a todos los habitantes de la Comunidad de Gracias en este hermoso Departamento de Lempira que nos ha recibido con los brazos abiertos. Quisiera en primer lugar hacer referencia a lo expresado por el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, quiero decirle que coincido plenamente en lo que usted ha expresado, tenemos que ir corrigiendo los errores que en el reciente pasado hemos venido cometiendo en materia de planificación, de estructuración, de programas y proyectos en todas las áreas de ejecución del Gobierno pero particularmente en el tema de infraestructura vial y éso es lo que estamos haciendo trabajando de la mano, no solo con los gobierno locales, sino que también con el Congreso a través de la Comisión de Obras Públicas y Transporte para lo cual se les ha remitido a ellos toda la documentación pertinente relacionada con la aprobación de estos contratos y

ampliaciones de contratos. También quiero coincidir al cien por ciento (100%) de lo expresado por la Honorable Diputada Gabriela Núñez de Reyes en el sentido del encarecimiento que esta falta de planificación al final redundará en un mayor incremento en los costos del proyecto, tanto en cláusulas escalatorias, como intereses de que se tienen que incurrir por no tener un flujo programado de pagos, entonces quiero decirles que nosotros estamos trabajando en tomar esas acciones correctivas, de igual forma hemos iniciado un nuevo proceso de precalificación de empresas contratistas y consultoras de obras que va orientado a ir eliminando todos esos términos que se han venido acuñando y que tienen que ver con lo que ustedes conocen como empresas de maletín, estamos haciendo proyectos, procesos rigurosos de precalificación y de preselección para asegurarnos que los proyectos mediante procesos transparentes de licitación pública, tanto nacional como internacional sean adjudicados a empresas que tienen la capacidad requerida para cometerlos, en el caso particular del proyecto que nos ocupa en este momento y es el proyecto de la sección del proyecto de Limones a Campamento es una longitud de aproximadamente de 29 kilómetros, un proyecto que se inició hace ya algunos años han trascendido varias administraciones, pero que desafortunadamente no ha sido posible concluirlo, hemos hecho equipo con la Secretaría de Finanzas y esperamos nosotros que en esos doce (12) meses con un adecuado flujo financiero podamos concluir la realización de las obras que están pendiente de ejecución y así poder tener completamente terminado todo el corredor que va desde Tegucigalpa hasta Catacamas y que tienen un

longitud aproximada de 210 kilómetros. Estamos trabajando también en equipo con la Secretaría de Finanzas, los otros proyectos que se han presentado acá básicamente van orientados a la aprobación del Congreso Nacional, en vista que trascienden un período de Gobierno, en su mayor parte son proyectos únicamente en ampliación de plazo, y en algunos casos como ya se explicó en el proyecto de Cololaca-Valladolid debido a consideraciones técnicas que tiene que ver con la estructura del pavimento con el alineamiento geométrico que tiene la carretera, pasar de una tecnología de tratamiento doble a una tecnología de concreto hidráulico de 15 centímetros, pero quisiera hacer una referencia bastante muchos más amplia de lo que es simplemente el enfoque de proyectos y que tienen que ver con un planificación a nivel general de lo que queremos para el país, queremos un país que sea altamente competitivo en su infraestructura, un país que sea proveedor de servicios logísticos, por excelencia no solo para la región centroamericana sino que también pueda competir a nivel internacional, y para lograr éso lo podemos lograr si tenemos una infraestructura vial moderna, una infraestructura portuaria que compita en condiciones de eficiencia y de productividad con los demás puertos y también la infraestructura de lo portuaria, entonces estamos haciendo un enfoque integrado de todo lo que tiene que ver con la competitividad y nosotros como país tenemos que alcanzar, las puertas de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos están abiertas para trabajar de la mano con el Congreso Nacional de la República de lo conducente, estamos haciendo alianzas estratégicas con los gobiernos locales, estamos trabajando

con sociedad civil, estamos trabajando con las iglesias de tal manera que podamos hacer todas estas actividades lo más transparentes posibles, y estamos a su disposición para cualquier interrogante que tengan a bien plantearnos.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Gracias Señora Presidenta, bienvenido Ministro al Congreso Nacional de la República, en realidad hemos tenido algunas reuniones con usted y nos sentimos cómodos con su presencia en esa Secretaría y conocemos su eficiencia y su energía para poder llevar acabo estos proyectos. En realidad nos ocupa ese tramo que inicia desde el Presidente Manuel Zelaya Rosales, ese proyecto se inicia Santos y Compañía que es la empresa que está manejando ese tramo ya gana la licitación limpiamente en el Gobierno del Presidente Zelaya, mire cuantos gobiernos han transcurridos y no hemos podido terminar, ¿Cuánto cuesta esta carretera? Esta carretera cuesta una fortuna de dinero porque lo que se hace hoy se para, mañana se destruye, se vuelve a parar para hacerla de nuevo, y este es realmente empobrecernos más cada día, hemos hablado Ministro con usted muchas veces, yo creo que debemos de buscar ese financiamiento porque es más caro tener una obra parada o estar iniciando obras en diferentes lugares y nunca terminarlas o estar iniciándolas y retomándolas de nuevo, éso es caro, es preferible obtener un financiamiento para terminar todas las obras y éso lo hemos hablado con usted, yo creo que usted está con la mejor intención de poder y terminar todo lo que está pendiente y no comenzar obras sino tenemos la capacidad económica, todo está

presupuestado, todo está contemplado en el presupuesto de la República, aquí no se está pidiendo ningún incremento presupuestario, lo único que se está cumpliendo con la Constitución de la República que establece que estos contratos cuando trascienden un período de Gobierno tiene que ser aprobado por el Congreso Nacional, pero algo importante que yo quisiera Ministro sabemos que usted lo va lograr en el futuro no contraten empresas de maletín que éso es lo que tiene quebrado a este país, a las empresas de maletín que contrataron en el pasado nunca terminaron las obras, y tienen enredado legalmente al país que hay que buscar la forma de poder soltar esos nudos que están hechos y que normalmente buscan ir a una demanda hasta los tribunales y ahí las perdemos todas, y los que iban a ganar acá si se iban a dar diez millones en una demanda ganan cien millones, éso es lo más triste porque si nosotros sumamos todo lo que el Estado debe en demandas que ha perdido son de muchos, muchos millones, entonces Ministro lo felicitamos, lo vamos a apoyar incondicionalmente todas esa gestión extraordinaria que usted está haciendo ahí en el Ministerio de La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) ahora y creemos que está en buenas manos, y adelante Ministro, yo sé que el Congreso Nacional lo va tener, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica apuntó: Muy buenos días Honorables Diputados(as), también para mí es un gran placer reconocer la hospitalidad y el cariño intenso e inmenso de este pueblo del Departamento de Lempira, tengan la seguridad que no me voy a apartar del tema que

estamos tratando en este momento, solo como dijo el Compañero Ángel Darío Banegas es un introito únicamente, anoche ese destacado miembro del Circulo Teatral Sampedrano manifestaba su idea de indeterminado momento hacer un guion en el que el protagonista sea el Congreso Nacional y habla de un drama o de una comedia, recordé en ese momento que un Señor llamado Colocter Duá comediante fue el que transformó una monarquía milenaria, con su último Rey Luis XV en una República, un comediante es el que propone durante la revolución francesa que la monarquía se transforme en República, era un comediante serio, ojalá que el Señor Salinas no hay encontrado en el Congreso serios comediantes, pedí la palabra hace unos momentos no se concedió, la agradezco en este instante y quiero hablar particularmente de que lo iba hacer para referirme a éste proyecto carretero de Cololaca-Valladolid su solo nombre Cololaca es honroso y nos invita a la acción Señor Secretario de Estado hagámoslo con el proyecto carretero también de Olancho, pero quiero decir algo hagámoslo porque como dijo José Artigas los intereses de la Patria no admiten demoras y la patria no está solo en San Pedro Sula o en Tegucigalpa, está en estas comunidades, Señor Ministro hace unos dos meses yo fui a visitarlo, descansé durante cuatro (4) horas, no pude ser atendido, luego le envié un mensaje que todavía estoy esperando su respuesta y si un Diputado al Congreso Nacional no es atendido que puede esperar el ciudadano común y corriente, bueno al final todos absolutamente todos somos ciudadanos comunes y corrientes, pero en determinado momento llevamos ahí algo que nos diferencia de los demás, le ruego

Señor Ministro que como dijo José Artigas y particularmente por esta gente de Cololaca-Valladolid porque ahí está también la patria, quien se tome la molestia de leer a Don José Cecilio del Valle va encontrar que nos dice de la ventaja de las cotas, los mares, como propician la comunicación frente a ciudades y lugares alejados como éstos, Señor Ministro muchas por escucharme, muy amable.

El Ingeniero Roberto Ordóñez, Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) apuntó: A sus órdenes Don Eduardo y las disculpas del caso, como decía anteriormente nuestro Despacho está abierto para todos ustedes en el momento que ustedes así lo dispongan y que lo acordemos mutuamente, así que yo le brindo públicamente las disculpas del caso si no lo pudimos atender, pero errar es de humanos y estamos dispuestos a estar a su disposición en todo momento, gracias.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana puntualizó: Muchas gracias Presidente, dos cosas, cuando yo era miembro de la Comisión de Obras Públicas en el Congreso pasado presenté a la Comisión que en ese momento presidía el Ingeniero Miguel Gámez, un proyecto de Decreto para que lo discutiéramos en el sentido de que cuando se hiciera la precalificación de empresas, fuera una sola precalificación para todas las actividades que tiene que ver con el Gobierno, por ejemplo cada Municipalidad tiene que precalificar empresas, cada Institución del Estado tiene que precalificar empresas, todo eso genera gastos de dinero, tiempo, si tuviéramos un sistema único de precalificación de

empresas como existe en Guatemala pudiéramos ahorrar tiempo y dinero tanto al Estado como a las empresas constructoras y sería tan eficiente el sistema que si una empresa queda mal con una Municipalidad o con una Institución del Estado prácticamente quedaría bloqueado en todo el sistema nacional. Primero y además esas empresas como aquí lo han dicho que son empresas de maletín quedarían fuera del sistema, entonces creo que ése es un punto importante de retomar éso en primer lugar, segundo lugar la carretera hacia Occidente es una de las principales vías de comunicación del país no solamente porque riega todo lo que es el occidente del país sino que también nos lleva a un punto fronterizo con Guatemala y con El Salvador, esa carretera tengo entendido que ya estaba en proceso con COALIANZA para hacer una licitación pública, tengo entendido que no iban hacer todo el tramo desde San Pedro Sula hasta Ocotepeque sino que lo iban ir haciendo por secciones. En el Gobierno yo fui Ministro del Presidente José Manuel Zelaya Rosales y propuse en un Consejo de Ministros que esta carretera se hiciera de doble vía, con concreto hidráulico porque el territorio de Occidente es muy montañoso, tiene mucha irrigación de ríos y éso vulnera las carreteras si no tiene una buena canalización inclusive los que transitaban por estas carreteras sabemos por el trazado que tiene que es una carretera bastante peligrosa, con fallas geológicas y creo que se justificaría hacer una inversión por parte del Estado de cobrar un peaje porque tenemos que entender todos que los peajes son necesarios no solamente para seguir construyendo más vías sino que para darle mantenimiento a las vías y con lo que pasan los vecinos de

Occidente, los accidentes que tienen cada vez que uno viene acá, la última vez que vine al Congreso destruí dos (2) llantas de mi vehículo, el día de ayer me punche también, imagínese otras personas los accidentes que tienen, entonces creo que esta debe ser una prioridad en el Gobierno, la carretera de Occidente. Quisiera saber Señor Ministro en qué etapa estamos si ya esa licitación se va llevar a cabo, si hay empresas interesadas, si se va tomar un modelo como el que se tomó entre la carretera de Tegucigalpa y San Pedro Sula porque creo que la gente de Occidente merece una respuesta, creo venir este es mi quinto Congreso que vengo a occidente en todas las reuniones que hay acá se le hace promesa a esta gente que se les van a mejorar sus vías de comunicación y no vemos ninguna mejoría, entonces Señor Ministro, yo sé su capacidad, sé que conoce el tema en estas dos preguntas que he hecho quisiera una respuesta para que le podamos dar seguimiento, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas manifestó: Gracias Señor Presidente, aprovechando la comparecencia del Señor Ministro, algo puntual, estamos aprobando ampliaciones y modificaciones a contratos y no escucho ahí que se haya considerado el Contrato de Astaldi, una compañía que está haciendo una carretera en La Esperanza-Camasca y que es preocupación del sector fronterizo de mi departamento, que estos trabajos ya se están abandonando, los personajes de la compañía justifican que necesitan Veinte Millones Cuatrocientos Mil Dólares que fue lo inicial porque ellos licitaron esa obra para

concluirlo y esto lo que nos preocupa es siéndolo así la obra es eminente que se esté a punto de abandonar, talvez haya algo que Usted se lo exprese al pueblo de Intibucá y puedan estar tranquilos y sepan que la obra va a cumplirse, gracias Señor Ministro.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Bueno, para aclararles que como se presenté esa inquietud vamos por el Artículo 1, estamos en la dispensa del Artículo 1 y ahí está Honorable Diputado Vargas, ahí está creo que en el Artículo 5, son 5 artículos que vamos a aprobar y entre ellos está el contrato ése al que Usted se refiere.

El Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón externó: Buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), no hay duda que las vías de comunicación son parte del desarrollo de un país y las carreteras en el caso particular de Honduras son una necesidad dada en las condiciones en que se encuentran. Señor Ministro me preocupa sobremanera la supervisión que se le están dando a las siguientes obras de infraestructura llámese carreteras en este país, antes se reparaba una carretera de la Red No Pavimentada, tenía una duración de 4, 6 y 8 meses hasta en un año en condiciones buenas y regulares, hoy lamentablemente nos damos cuenta que a los dos (2) meses ya no tenemos carretera, suponemos no somos profesionales en esa área, suponemos mala compactación, mala conformación, mal material y yo creo que hay que poner atención a las compañías más que todo a las

supervisoras, las que ejecutan estas obras que sean de muy buena calidad como todos hablamos de nuestro departamento, entonces quiero hablar específicamente del trabajo que se está haciendo en las carreteras en el Departamento de Santa Bárbara desde octubre del año 2013 se inició un bacheo de 40 a 50 km de Ceibita, Santa Bárbara recientemente un par de semanas atrás se medio terminó, Señor Ministro da pena ese trabajo que se ha hecho ahí antes los agujeros estaban para abajo hoy están para arriba cuando Usted entra a esa carretera parece que va en una montaña rusa, la mala calidad del bacheo que se ha hecho, bacheos para arriba, bacheo para abajo, parece que va en una montaña rusa, creo que ahí falló mucho la supervisión digo se medio concluyó el trabajo porque en esos 50 km que se ha bacheado conté 478 baches aun la compañía ésta se fue a los baches más grandes supongo que es a lo que mejor les va porque ahí es donde ganan más y dejo 478 baches pequeños que aún no ha sido reparados, señor Ministro estamos para apoyar en todo estos proyectos estamos a la orden pero si necesitamos si queremos que los trabajos que se den sean con calidad, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo manifestó: Buenos días, gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros(as) Diputados(as), un saludo a todos los habitantes y personas que están aquí en este salón, agradeciendo la presencia del Ministro y sé que ha estado trabajando mucho en la zona oriental y nos ha visitado allá, quiero aprovechar esta ocasión Señor Ministro

para agradecerle el interés suyo y el del Presidente de la República con el tema de las fallas que se presentan en la carretera de Oriente, en la carretera Panamericana sea 6 y bueno también aprovechando esta oportunidad, hoy en la mañana estuvimos en una plática muy agradable con Usted y agradezco la buena voluntad de querer buscar el financiamiento para hacer esa carretera, sé que Usted tiene la voluntad y sabemos que el país no tiene las condiciones económicas quizás para tener las mejores carreteras pero si hemos tenido pláticas con muchas personas de la sociedad civil del Departamento de El Paraíso y si hay que poner casetas de peaje lo vamos hacer pero si esperamos que estos cuatro (4) años de Gobierno que preside nuestro Presidente Juan Orlando y que usted está al frente y que muy bien lo hace la Secretaría del INSEP y los pueda apoyar en ese tema de la carretera y nuevamente le digo, agradezco la buena voluntad que ha tenido usted hacia nosotros en el Municipio de Gracias, Departamento de Lempira.

El Ingeniero Roberto Ordóñez, Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) externó: Quiero coincidir en lo expresado por el Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana en el sentido que lo más conveniente para el Estado es contar con un Registro Único de Proveedores, de hecho es uno que estamos tratando de estructurar alrededor de todas las instituciones que gestionan y ejecutan proyectos particularmente de infraestructura ya sea en el área de infraestructura vial que tiene que ver con

telecomunicaciones y también con energía y en el tema portuario, porque la idea de los gabinetes sectoriales es justamente unificar procedimientos para aprovechar economías de escala y hacer nuestras labores más eficientes pero no solamente esta iniciativa debería quedarse a nivel del registro único de proveedores sino que también en la implementación de manera novedosa de como realizamos los procesos de adquisiciones, ya estamos trabajando en un proyecto de subastas a la inversa donde nosotros prestamos el valor máximo que el Estado puede pagar por una determinada obra o por adquisición de un determinado bien y los postores, únicamente pueden ofertar hacia la baja, así que si coincido con usted y estamos ampliando el criterio no solo para registro único, estamos trabajando también con la ONCAE sino que también estamos ampliando los procesos de manera más transparente y más eficiente como dice la Ley de Contratación del Estado, en cuanto a la carretera CA-4, la carretera de Occidente, me place informar a esta Augusta Cámara y con el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), hemos concluido ya el Estudio de Diseño de Ingeniería final de toda la carretera desde Chamelecón hasta La Entrada pasando por Santa Rosa de Copán, Cucuyagua, El Portillo hasta llegar a las fronteras de El Poy, Agua Caliente, o sea que el estudio está completamente terminado, el de Ruinas de Copán, lo tenemos también ya terminado, pero tiene otro tipo de financiamiento o financiamientos de fondos de Mesoamérica, en el caso particular de estos tramos que acabo de mencionar originalmente COALIANZA había

establecido un estimado de inversión de alrededor de Doscientos Setenta Millones de Dólares para poder rehabilitar toda la carretera y poder ampliar algunos tramos a cuatro (4) carriles y dentro de este programa de inversión se contemplaba también una asignación por parte del Gobierno de Setenta Millones de Dólares de aportación a la empresa privada que sería cargo de la rehabilitación de la operación y el mantenimiento mediante lo que establece la Ley de Coalianza, nosotros hicimos una revisión del proyecto y lo que estamos haciendo es reorganizando el proyecto de tal forma que podamos ejecutar los primeros 26 km que son los que van de Chamelecón hasta Cofradía hasta Grinvali y probablemente lo podemos estirar hasta el desvío La Ceibita para hacerlo de cuatro (4) carriles ése es un financiamiento que está siendo estructurado a través de un fidecomiso que lo tiene Banco Continental, ya con los diseños adelantados se van a proceder a lo que tiene que ver con el proceso de licitación. Otro elemento adicional que no teníamos hasta antes de la entrada de esta nueva administración es que estamos gestionando conjuntamente con la Secretaría de Finanzas un financiamiento para poder cubrir los costos que sería la aportación del Gobierno ahí donde estamos en ese momento en el proyecto de la carretera de Occidente, estamos conscientes del mal estado que tiene nuestras carreteras y solo para información de ustedes porque probablemente nos va tocar venir otra vez a esta Cámara a explicar de manera más detallada todos nuestros planes y nuestros proyectos, del total de la Red Vial pavimentada que nosotros tenemos que es la rededor de 360 km únicamente un 29% está en buen estado, el

resto está en estado regular o malo, estamos trabajando en alrededor de un 10% de esta red. En el caso de red no pavimentadas, todos ustedes que transitan por las comunidades se dan cuenta de las situaciones todavía más dramática tenemos únicamente un 19% de esa red de casi 11,000 km en buen estado el resto está en mal estado y va requerir una cantidad importante de recursos para poder hacer la rehabilitación y el mantenimiento de esta red en lo que compete al proyecto de La Esperanza a Camasca como bien se indicaba que es un proyecto de gran importancia para el país, un proyecto que ha estado paralizado por la falta de recursos financieros, se había hecho una inversión de alrededor de Veinte Millones de Dólares y estamos gestionando los recursos para poder completar los requerimientos de esa inversión. De hecho el día de mañana a las 4:30 tenemos una cita con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) una reunión conjunta con la Secretaría de Finanzas para poder hacer la gestión de los recursos tanto para el Proyecto La Esperanza-Camasca y también el proyecto de Marcala-La Esperanza que es un proyecto que está en una situación bastante similar. También quiero agradecer los comentarios del Honorable Diputado Sabillón Sabillón en relación al tema de Santa Bárbara le vamos a poner atención al tema de las supervisiones, estamos haciendo un proceso de revisión de los criterios de precalificación de las empresas, nos estamos apoyando en NOPS que es la Agencia Especializada en Adquisiciones de parte del Programa de Naciones Unidas para poder contar con un proceso que es el punto de partida, un proceso verificado y certificado como decían

anteriormente que tanto las empresas supervisoras como las empresas constructoras sean responsables de proyectos de acuerdo a su capacidad tanto financiera y disponibilidad de equipo, recursos humanos, técnicos calificados, vamos a trabajar para ver cómo hacemos los trabajos de reparación de esos 478 baches y yo también circulo bastante por carretera y también he sufrido lo que ustedes han sufrido pero como les digo es parte de un proceso, estoy seguro que con el apoyo de ustedes vamos ir construyendo, quería decirle que estamos con el proyecto con la carretera de Danlí, también el problema principal nuestro es no contar con suficientes recursos y éso es lo que estamos haciendo, tocando la puerta de países amigos, de organismos multilaterales, estoy seguro que el mejoramiento de las condiciones macroeconómicas y lo que están haciendo el gabinete económico al final de cuentas va redundar en la llegada del flujo positivo de inversión al país. Estamos también promoviendo la participación del sector privado, estamos tocando puertas con Brasil para conseguir algunos financiamientos adicionales muy similares a los que ustedes aprobaron para el Proyecto del Canal Seco entre la Villa de San Antonio y Goascorán, pero si nos estamos moviendo muy intensamente y quisiera destacar que lo estamos haciendo no en forma aislada si no que de la mano con la Secretaría de Finanzas.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

El Artículo 1 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 2. Aprobar en todas y cada una de sus partes la Modificación No.3 al Contrato de Supervisión del Proyecto, Construcción y Pavimentación de la Carretera CA-3, El Triunfo en el Departamento de Choluteca, Modificación No.3 del Contrato de Construcción del Proyecto, Construcción y Pavimentación de la Carretera CA-3 El Triunfo en el Departamento de Choluteca y Modificación No.4. Contrato de Supervisión del Proyecto: Rehabilitación de la Carretera a Tegucigalpa – Catacamas: Sección IV: Limones- Juticalpa con una longitud aproximada de 42.24 Kilómetros y que se detallan a continuación: 1) Modificación No. 3 del Contrato de Supervisión del Proyecto: Construcción y Pavimentación de la Carretera CA3- El Triunfo, Departamento de Choluteca; 2) Modificación No.3 del Contrato de Construcción del Proyecto: Construcción y Pavimentación de la carretera CA3- El Triunfo, Departamento de Choluteca; 3) La Modificación No.4 Contrato de Supervisión del Proyecto: Rehabilitación y Pavimentación de la carretera Tegucigalpa-Catacamas: Sección IV: Limones-Juticalpa con una longitud aproximada de 42.24 Km.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos del 3 al 5 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Compañeros Diputados, vamos a discutir la Iniciativa de Ley que fue presentada hace algunos días por el Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales pendiente a aprobar

por parte del Congreso Nacional un Decreto donde se le ordena al Tribunal Supremo Electoral practicar un plebiscito a nivel nacional, la Ley de Plebiscito establece que estas iniciativas se discuten en un término de 15 días en sesiones del Congreso Nacional, hoy es el último día de ese término de 15 días por los cuales estamos en la obligación de discutirlos el día de hoy si no estaríamos violando ese término legal.

- e) Dictamen desfavorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, orientado a ordenar al Tribunal Supremo Electoral que proceda a realizar una consulta popular a nivel nacional por la vía del plebiscito, para que el pueblo exprese si está en contra o a favor de la compra de aviones de guerra y de un nuevo avión presidencial; firmando los Honorables Diputados: Secretario Mario Alonso Pérez López, Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, Rolando Dubón Bueso, Jaime Enrique Villegas Roura, David Guillermo Chávez Madison, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León y Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien enfatizó: Muchas gracias, solamente quisiera hacer una consulta a efecto de generar tranquilidad en la ciudadanía, entendemos los razonamientos expuestos por el Tribunal Supremo Electoral y están bastante pormenorizados, sin embargo a efecto

insisto que haya tranquilidad en la ciudadanía valdría la pena que la Comisión de Dictamen esclareciera por que ha encontrado pertinente proceder a la compra de aviones de guerra, es acaso que nuestro país se encuentra en una situación de amenaza que nos obliga a proceder en esta dirección y repito es únicamente con el ánimo de generar tranquilidad en la ciudadanía, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Muchas gracias Señor Presidente, antes de que tome la palabra alguien más lo que vamos a votar aquí es si vamos a comprar o no vamos a comprar aviones, aquí lo que vamos a votar es si se autoriza o no lo que sugiere el Dictamen, si se hace un plebiscito para prohibirle al Presidente de la República que lo haga que conste ahí dos (2) errores de forma, ahí de fondo: 1) El que compra no es el Presidente, compra el Estado de Honduras; 2) En el Proyecto de Decreto forzosamente tiene que ir adjunto el proyecto de presupuesto también para ejecutar la consulta, entonces aquí lo que vamos a votar no significa que estamos autorizándole un contrato al Presidente de la República, lo que estamos haciendo aquí es sencillamente preservando la Disposición Constitucional de tener unas Fuerzas Armadas con el suficiente potencial para ejercer soberanía en el país.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Era más que todo en ese sentido que aquí lo que se va votar es por el Dictamen si estamos a

favor o en contra del Dictamen, no la pregunta que hacía la Honorable Diputada porque ese es otro Decreto que ya había aprobado el Congreso Nacional con anterioridad sobre la compra de esos aviones, entonces aquí habría que aclarar por parte del Secretario cuando someta a votación el Dictamen es quienes votan a favor del Dictamen y quienes votan en contra del Dictamen, quienes voten a favor del dictamen, quienes votan a favor del dictamen es en el sentido que no se puede ejecutar el plebiscito por los altos costos que tiene, porque no está preparada toda la infraestructura electoral para llevarlo a cabo y los que voten en contra del Dictamen es porque quieren que se lleve a cabo el plebiscito, entonces éso yo creo que es la manera correcta de enfocar el tema de la votación, solamente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores expresó: Gracias Señor Presidente, quería hacer la misma aclaración en el sentido de que tenemos 15 días hábiles que no lo mencionó el Señor Secretario, mucho tiempo pero estuvo el Congreso en receso y por éso no se pronunció y como lo decían los compañeros aquí es a favor del dictamen o en contra del mismo, que tiene que ser la votación, bueno en cuanto a esta cuestión para nadie es desconocido que Honduras es un Estado de derecho y cuyas autoridades constituidas están obligadas a la defensa de su soberanía y a evitar violaciones a su territorio de cualquier naturaleza, esta responsabilidad corresponde a las Fuerzas Armadas de Honduras integradas por el Ejército, la Fuerza Aérea y la Fuerza Naval para lo cual se

hace necesario su fortalecimiento y mejorar su equipamiento cabe mencionar que aun en cuando no existe la más mínima posibilidad de que se produzca una agresión armada a nuestro país el hecho de que países vecinos se armen con equipos nuevo obligados a nuestro país a repotenciar el equipo actual de las diferentes ramas de nuestras Fuerzas Armadas siempre y cuando se logren condiciones económicas favorables en lo que constituye una acción de seguridad nacional en ese sentido es inconcebible que existan hondureños que se opongan a nuestro país que nuestro país mejore sus sistemas de defensa de la soberanía nacional o evitar que nuestro territorio se convierta en un paso fácil de trasiego de drogas. En cuanto al proyecto en si la pregunta que se propone contradice la estructura de la administración pública ya que no le corresponde al Presidente de la República la compra de bienes y servicios entre ellos aviones al Estado de Honduras como bien lo mencionaba el Presidente por medio de unas de las dependencias del Poder Ejecutivo quien tiene esa responsabilidad además uno de los aspectos más importantes es que el proyecto no establece el costo de la consulta popular tal como lo establece el Artículo 364 de la Constitución de la República, no podrá hacerse ningún compromiso o efectuarse pago alguno fuera de las asignaciones contenidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y es evidente que no se tiene ni noción de su valor y que en la situación de crisis de la primera defensa pública no es conveniente hacer este tipo de erogaciones, por las razones anteriores considero

que el Proyecto no debe ser aprobado y en ese sentido debemos de pronunciarnos a favor del Dictamen.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura apuntó: Gracias Señor Presidente, soy uno de los miembros de la Comisión Especial que dictaminó sobre el asunto éste del plebiscito, quiero hacer claro en el sentido de que estoy a favor del Dictamen en vista de que no creo prudente pero habla una cantidad tan grande para consultar al pueblo por algo que posiblemente va suceder, también sería irresponsable estar de acuerdo en la compra de aviones de guerra cuando somos un país de un marcada tradición pacifista, creo que es más importante dotar a nuestros hospitales de medicamentos y de equipo antes que comprar aviones y antes que gastar en un plebiscito que cuesta Quinientos Ochenta Millones de Lempiras al pueblo hondureño y creo que también es el sentir de la Bancada del Partido Anticorrupción, el hecho de que no se deben comprar aviones aunque personalmente si estoy a favor de repotenciar el equipo que tenemos para poder tener soberanía, tener la soberanía del país, de ese flagelo que nos está afectando en los últimos años como es el narcotráfico, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celin Discua Elvir expresó: Gracias Señor Presidente, también quiero reiterar el agradecimiento por todas las finas atenciones que hemos tenido en esta oportunidad, en esta celebración, en esta fecha que celebramos un año más en esta ciudad de Gracias dedicado y recordando a nuestro indómito Cacique

Lempira y felicitar al pueblo de Gracias que en los años que nos ha tocado visitar, siempre hemos recibido las mayores atenciones y gente amable, gente que se alegra cuando visita el Congreso Nacional para conmemorar esta fecha de la nacionalidad hondureña. Presidente y Junta Directiva, compañeros Diputados(as), éste es un tema que de una vez por todas debemos de pronunciarnos los Diputados al Congreso Nacional, entendemos que el Señor José Manuel Zelaya Rosales hizo la propuesta en derecho que tiene como Diputado, como todos los que estamos aquí, que salimos electos y estamos en funciones es un derecho que nos da la Constitución, podemos pronunciar o presentar proyectos o mociones o participaciones aquí en el Congreso Nacional pero si es verdad que a todas luces y cuando uno lea el Proyecto de Decreto se da cuenta que ésto no lleva ninguna intención sana de proteger las finanzas del país o proteger la seguridad del pueblo hondureño, para principiar no se cumplen los requisitos que cuando desarrollamos el Artículo 5 en el Congreso anterior ya está concebido para poder llegar a un plebiscito o a un referendo, es por éso que desde un principio se dijo que no había una intención buena y cumplir la ley como siempre buscando no cumplir la Ley y el Tribunal dentro de su ámbito resolvió que uno no está en forma, dos que se necesita mucho dinero y que hay que implementarlo conforme dice ya la Constitución de la República cuando desarrollamos la interpretación del Artículo 5 y por otro lado es cierto no estamos con guerra con ningún país y ojalá que no volviéramos a vivir lo de 1969 que varios de los que estamos acá no muchos lo vivimos en nuestra juventud volver a esa etapa sería nefasto

para Honduras, pero que hay amenazas, hay amenazas de países yo creo que hasta el día de hoy la situación de los hombres que luchan en alta mar pescando, el ciudadano hondureño tan hondureño como nosotros estamos no hemos oído que se ha disculpado, que las personas que están les estén llevando acabo un juicio por lo que hicieron la autoridad correspondiente del hermano país, todos estos temas preocupa y casualmente en los últimos días han salido oficiales de las Fuerza Aérea que participaron en el evento que no se debería volverlo a repetir de la guerra del 69 y han dicho que estaba mejor la Fuerza Aérea en aquel momento que ahora y sabemos que en aquel momento la vimos tile los hondureños no digamos la gente que vivía en la frontera y es que cuando varias veces opinamos se opina como que todo Honduras es Tegucigalpa, pero vayan a preguntar lo que vivieron toda la zona fronteriza con el hermano país que tuvimos en conflicto, entonces sabemos que los grandes enemigos de la seguridad, de la democracia que no la creamos es el crimen organizado y el narcotráfico ya sea por aire, ya sea terrestre o por vía marítima o por el mar, entonces estas cosas alguien que quiere poner orden y darnos a respetar tiene que ver cómo salir al paso de esa situación en forma, acordémonos que tenemos la ley también para que las avionetas aunque sea con droga o trayendo cargamento de dinero o de algo otras formas ilícitas que vengan a traernos y aumentar la seguridad en el país, entonces apoyo y es lo que ha dicho el Secretario y Usted Señor Presidente que aquí estamos a favor del decreto o en contra del proyecto, entonces sería bueno que todos miremos, queremos gastar ese dinero,

queremos hacernos de la vista gorda y no ver la realidad que vive el país, yo en mi condición de nacionalista si quiero lo mejor para mi país y si quiere paz, pero ahorita estamos tocando ese tema, así que estamos a favor del proyecto, muchas gracias.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, según la Constitución de la República el Gobierno debe sustentar el Artículo 5 en el principio de la democracia participativa y representativa, nosotros de hecho somos representantes del pueblo y como tal en ningún momento deberíamos oponernos a una consulta popular porque el pueblo también tiene derecho a expresarse, como hondureña, como ciudadana, como mujer, estoy completamente de acuerdo que defendamos la soberanía nacional, en que no sigamos vendiendo nuestro territorio a manos extranjeras en que en este Congreso deberíamos aprobar que el Lempira realmente siempre sea nuestra moneda y no que nos sigan cobrando en Dólares e inclusive que a mí me tocó y están cobrando a 21.9 las compañías transnacionales de la telefonía en alquileres y todo estamos en el Departamento de Lempira y estamos permitiendo que prácticamente se imponga una moneda como son los dólares, inclusive contratos que se aprueban aquí es en dólares. Por lo tanto Señor Presidente, sinceramente siendo honesta conmigo misma no puedo estar a favor de ese Dictamen porque yo firmé el Proyecto de Decreto, por otro lado yo no creo en esos datos del Tribunal Supremo Electoral que se ocupan Quinientos Ochenta Millones, así decían de la consulta de

San Luís que se ocupaban no sé cuántos millones y al final la hicieron con la décima parte de lo que ellos decían que necesitaban, entonces esos datos que da el Tribunal, a mí me parece extremadamente exagerado, no estaría de acuerdo en gastar esa cantidad en una consulta, por lo tanto Señor Presidente creo que hay otras prioridades en el país en relación al tema de los aviones, al tema de otro tipo de asunto que el pueblo hondureño no lo está sintiendo como prioritarios, la prioridad del pueblo en este momento es que no pueden conseguir frijoles, que la medida de frijoles vale Ciento Treinta Lempiras (l.130.00), el tema de la inseguridad y otros temas que no voy ampliar acá para no salirme del debate, por lo tanto Señor Presidente como dije anteriormente en aras de ser congruente conmigo misma con lo que creo quiero solicitar que se consigne en el acta que me abstengo de votar a favor de este Dictamen, porque no puedo estar en contra de una consulta al pueblo de la naturaleza que sea, pero también no estoy de acuerdo en gastar esas grandes cantidades de dinero y como digo pongo en duda esas cantidades que el Tribunal nos está trasladando acá, así que ésa es nuestra posición y ruego que se consigne en acta nuestra abstención en relación al Dictamen que se presentó, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Gerardo Tulio Martínez Pineda apuntó: Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes miembros de la Junta Directiva, la verdad que creo que es innecesario hacer una consulta y lo peor del caso sería el costo que ésto tendría, porque casi el costo de lo que

costaría la consulta es lo que en verdad necesitaríamos para reparar y para poder hacer la compra de los aviones pero éste no es el caso que nos ocupa pero si el costo sería exagerado, entonces sería más caro el collar que el perro porque si nosotros hacemos una consulta y el costo es exagerado para mostrarlo debe ser necesario hacer esa consulta Señor Presidente muchas gracias.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, como primera providencia, agradecer a la Ciudad de Gracias, por la hospitalidad donde nos sentimos ampliamente acogidos y solidarizarme con las palabras del compañero de Bancada Jaime Enrique Villegas Roura, también entendemos la posición del Presidente de la Junta Directiva en el sentido que se trata de discutir el plebiscito, creímos que el dilema se centra en dos (2) cosas: 1) El presupuesto o la democracia que aspira hacer Honduras, aspira hacer un país democrático, en los años 60 hubo un debate sobre las garantías ilusorias de la Constitución no podemos tener en la Constitución herramientas que no podemos utilizar, no puede ser ilusoria la igualdad, no puede ser ilusorio el acceso a la justicia y tampoco puede ser ilusoria la democracia, nosotros en esta Cámara tenemos que hacer un esfuerzo por ser un país demócrata a cualquier costo, porque si no para que tenemos está Constitución para no cumplirla, para que se hizo el Artículo 5 para que esté ahí nada más solo la letra muerta, nosotros creemos que tenemos una responsabilidad en el sentido de hacer democracia. Por otro lado quiero compartir con la Cámara

que nosotros creemos que las guerras de agresión al menos en América Latina han terminado no hay más guerra de agresión los países en el mundo moderno compiten con economías vigorosas, compiten con empresas, compiten con educación, competimos contra nuestros vecinos en derechos humanos, competimos formándonos haciendo la batalla de hacer un país íntegro, pero no podemos regresar para atrás con el militarismo si nosotros nos ponemos en el papel de un funcionario como va ser Honduras en el futuro, como van hacer las nuevas Fuerzas Armadas, nos vamos a quedar pensando en guerra, pensando en agresión, pensando en que no nos van invadir si somos un país verdaderamente fuerte y unido nunca Honduras será invisible si tiene un sistema de injusticia acertado y adecuado pero si nosotros nos preocupamos por generar pobreza y militarismo para controlar la insatisfacción, honduras si es vulnerable, como nos hacemos fuertes haciendo democracia, haciendo justicia, teniendo salud y hospitales, teniendo educación real y no ficticia, creemos que Honduras debe confiar en la razón y la civilización, en los organismos internacionales y no tenerle miedo al vecino, nosotros nos podemos defender con inteligencia y con argumentos, quiero dejar clara esta posición, creemos que representa los ideales de nuestro partido y también a su vez abstenernos del Dictamen porque no de aprobar el Dictamen, porque no compartimos el hecho de que este Congreso renuncie al principio democrático al cual estamos obligados, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Recuerden que la Constitución también da reglas y las reglas del pueblo están claras, en el Artículo 5 constitucional los consensos se construyen no se exigen a la brava, se construyen y eso tenemos que entender que al final de cuentas apegado a la ley lo que se va a aplicar aquí es una correlación de fuerzas, dentro del marco que la leyes nos señalan no vamos a cambiar las reglas en el camino, no vamos a decir al término del primer tiempo para hacer un poco coloquial que tres (3) cordel seguidos son penales, entonces aquí nadie está actuando ni al margen de la ley ni violando preceptos constitucionales, como tampoco aquí nadie está promoviendo la guerra, aquí lo que estamos decidiendo es sobre una situación hipotética que tiene alguna base de realidad, la tiene porque el Presidente de la República ha hablado para gestionar fondo, para repotenciar lo que Honduras ya tiene como quien dice para reparar lo que ya tiene, no estamos autorizándole compras a nadie y si llegáramos a esa hipotética situación sería otra discusión no la del momento.

El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Cruz Asensio externó: Señor Presidente, compañeros de Junta Directiva, compañeros honorables Diputados(as) buenos días, buenos días a los amigos de la Prensa que nos acompañan y también a todo este queridísimo pueblo del Departamento de Lempira y de esta ciudad histórica de Gracias que tan finamente nos han recibido en estos días que llevamos en esta reunión del Congreso Nacional de la

República, agradecemos a los Honorables Diputados del Departamento de Lempira, a las autoridades municipales, a las autoridades policiales del Ejército por tanta colaboración y al pueblo del Departamento de Lempira que tanta bondad ha tenido en recibirnos de la manera que lo ha hecho, yo en principio quiero dejar clara la posición de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano de Honduras y hablo de bancada porque ahora somos más de uno Señor Presidente, nosotros rechazamos totalmente el Proyecto de Ley que en su momento introdujo el Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales es ahí en ese Proyecto de Ley que se habla de aviones de guerra, no hemos sido ningún otro diputado que ha hablado de aviones de guerra si no que lo cita el Proyecto de Ley que introdujo el Honorable Diputado Zelaya Rosales aquí en este Congreso Nacional no se ha hablado de aviones de guerra y debo explicar porque como Partido y en mi caso personal como Diputado si respaldo el Dictamen que rechaza el Proyecto del Diputado Zelaya Rosales, en principio aquí no se está hablando de comprar aviones de guerra si no aviones para la defensa y seguridad del país, quisiera recordarles a algunos de ustedes hace unos meses o años quizás en un Operativo del Ejército de Ecuador con los Estados Unidos en la Frontera Colombiana Ecuatoriana se dismanteló un cuartel de la organización armada, de las FARC que operan en Colombia ahí se descubrió o se capturó información que estaba sistematizada en sistemas de computación de las FARC en donde describían la situación de las Fuerzas Armadas de Honduras, fíjense bien de la Fuerza Naval de Honduras incluso el número de miembros del ejército que

teníamos en Honduras, éso claramente nos indicaba que de parte de Las FARC y que se había descubierto y se ha conocido la complicidad con bandas de narcotraficantes internacionales y esa organización terrorista se habían informado que es lo que pasaba en cada uno de nuestros países, obviamente para tomar acciones en contra de nuestro territorio, respaldo el Dictamen porque si creo que hay necesidad de hacer enormes esfuerzos en el tema de la seguridad y de la defensa nacional porque aunque no comparto mucho de lo que dice el Ministro de Defensa quien considere equivocado en varias de sus apreciaciones, si considero correcto que hay que fortalecer la defensa y la seguridad de Honduras, si considero que hay muchos puntos ciegos por donde trasiega droga y dinero que viene a producir en nuestro territorio muertes entre las bandas de narcotraficantes y del crimen organizado en Honduras, si considero que hay que fortalecer la Fuerza Aérea para proteger nuestros cielos, si creo también que hay necesidad de proteger todo el sistema de seguridad fronterizo y de los puntos ciegos tan temibles por donde atraviesan y por supuesto muchos han dicho acá también creo que hay fortalecer políticas internas mejores para darle seguridad a la población, hay que aumentar la democracia. También estoy convencido que hay que aumentar la democracia, no tengo ninguna duda que hay que aumentar la democracia, la democracia social para salvar la deuda que muchos gobiernos del pasado han dejado pendiente con los más pobres de Honduras claro que hay que hacer democracia, mejorar la democracia electoral, la democracia no puede desligarse de las mejores condiciones de vida para que los

seres humanos en Honduras vivan con mayor dignidad pero no tiene que ver una cosa con la otra y no lo digo por razones económicas, rechazo ese Proyecto de Ley porque si estoy convencido que en Honduras hemos estado débiles para enfrentar a quienes nos amenazan todos los días, a quienes producen muertes en esta patria nuestra muchas inocentes el trasiego de drogas en Honduras es una realidad aquí la mayor practica de crímenes que se cometen en Honduras provienen de esa causa y de esa razón, hablar como hablo muchas veces no es tan fácil pero es una obligación que tenemos como Diputados defender también la vida del pueblo hondureño y no asumir posiciones baratas posiciones de a centavo de a fichas para hacer un populismo inútil que no va atraer tampoco la paz a honduras nadie está de acuerdo con guerras yo tan poco estoy de acuerdo con guerras, las rechazo, menos guerras con países hermanos nuestros, con los que compartimos no solo la misma frontera si no la misma historia pero tampoco creo que podemos enfrentar los enormes problemas que tenemos en Honduras de inseguridad con unas Fuerzas Armadas debilitadas, con una Fuerza Aérea exageradamente débil con una Policía Nacional, por cierto todavía no depurada como decíamos los hondureños es integral el tema y hay muchas cosas que están pendientes muchas cosas se han hecho en el Congreso pasado y en este mismo Congreso que dirige Don Mauricio Oliva y seguiremos trabajando en otras pero yo si como Bancada del Partido Demócrata Cristiano si rechazamos ese Proyecto de Ley y debo de decirlo que lo considero altamente pero muy altamente demagógico que lo único que

pretendió en su momento fue levantar una bandera en la que ya no creen los hondureños porque en más que en esos varios populismos los hondureños de verdad queremos seguridad, queremos transitar por las calles sin miedo a hacer asesinados de la forma como viene sucediendo en cada momento en nuestro país, si rechazo plenamente ese Proyecto y me uno al Dictamen y comprometo además el voto del Partido Demócrata Cristiano siempre que sea en temas para proteger y darles mayores niveles de seguridad al pueblo hondureño, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández externó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), honestamente creí que este Proyecto como dicen algunos iba a dormir el sueño de los justos o que iba ser engavetado para poder evitar la discusión sobre un tema que por primera vez se está dando en este Congreso Nacional, sin embargo quiero resaltar Señor Presidente el hecho de permitirnos opinar sobre este tema que allá por el año 2011 en el mes de Enero muchos de los que formamos parte de ese Congreso Nacional que presidía el hoy Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y del cual Usted formó parte lo aprobamos con una gran esperanza y era el hecho de darle al pueblo la oportunidad de poder opinar sobre aquellos temas que de repente le estaban vedados y lo hicimos inspirados en el Artículo 2 de la Constitución de la República en el sentido de que expresaba de que la soberanía reside en el pueblo y hoy estamos hablando sobre un tema que fue obra del Congreso

Nacional pasado el plebiscito y más tarde podemos hablar del referendo otro tema importante que muchos en aquellos días se oponían o sobre la Iniciativa Ciudadana que se le hemos dado cuando hay 3,000 hondureños que puedan solicitar la discusión de un tema, pareciera que estamos comenzando de repente con pie izquierdo pero el hecho de permitir que discutamos sobre esa iniciativa, creo que vuelve lo contrario estamos iniciando con un pie derecho porque van a venir otras iniciativas y lo que algo quedo bien claro en esa Ley es que este Congreso Nacional o cualquier Congreso Nacional es el que se debía de analizar y decidir la conveniencia o no, yo creo que en éso es que estamos basados o en éso es que se basó la Comisión Dictaminadora de que no es el momento de poder consultarle al pueblo sobre algo que de repente es utópico, sobre algo que no es algo real si no algo que se ha inventado y en ese sentido creo que cuando viene como lo dice el Reglamento de la Ley del Plebiscito que se le debe de consultar al Tribunal Supremos Electoral, creo que se hizo lo conveniente y el Tribunal viene y dice éso cuesta Quinientos Ochenta Millones de Lempiras. La compañera Doris dice que de repente no cree que ésa sea la cantidad pero asumamos que sean 400, asumamos que sean 300 pero el pueblo está en la capacidad de poder erogar ese dinero inmediatamente, si aprobamos éso van a surgir otros sectores que dicen y porque no destinamos ese dinero a la educación, a la seguridad, a la salud de este país o para poder atender a los migrantes, creo que no es prudente aprobar una Iniciativa de realizar un plebiscito en este momento la propia Ley lo establece de que la fecha más

propicia es las Elecciones Generales y para éso hacen falta tres (3) años y medio ahí sí creo que podría analizarse ese tema y poderse analizar otros que de repente ya se deben de ir anotando, pero en este momento si considero acertada la decisión de la Comisión Dictaminadora, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León externó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as), solo quiero resumir mi posición en tres (3) puntos: 1) El primero es que no quiero hablar de la falta de algunos requisitos mínimos que ya se establecen para poder hacer uso de esta forma de democracia, no quiero hablar del Padrón Electoral, ni de los registros, ni de los Quinientos Ochenta Millones de Lempiras de lo que implica la política disuasiva de una situación de seguridad interna, ni siquiera del equilibrio regional, mucho menos de la posibilidad de guerra. Creo que éso es salirse totalmente del tema; 2) En segundo lugar el acto no de compras yo no se de donde se ha sacado la palabra de compras, es de reparación de aviones, es un acto rutinario de mantenimiento nuestra ordinario no trascendental y éso básicamente es una atribución exclusiva formal y materialmente del Poder Ejecutivo. Ahora bien sin duda alguna en el aspecto de lo que apunto el Abogado Virgilio Padilla Paz, creo que es importante que él lo haya dicho, ésto podía verse tomado como un ensayo prácticamente de dar los primeros pasos para llevar acabo este mecanismo, pero creo abogado que no es una situación negativa si no que estamos abriendo una tabla de discusión y una puerta para decirle que en

efecto hay que saberlo hacer, que hay que salirse del discurso o la iniciativa para poder presentar cualquier costo y después ni siquiera venir al momento de su discusión a explicarnos cuál es el objetivo cuando los padres de la iniciativa ni siquiera se presentan a la sesión, lo único que están diciendo es que están poniendo al Congreso una Iniciativa simplemente para que la gente desde afuera los escuche, se están metiendo una idea que ni siquiera han tenido la cortesía de venirla a defender, entonces el mensaje queda claro el mecanismo ahí está pero hay que sustentarlo, hay que fundamentarlo y sobre todo hay que hacerlo caminar, entonces le tomó la palabra Abogado estoy de acuerdo que bajo esta perspectiva hiciéramos un escenario e incluso un proyecto porque no llevar a la práctica por primera vez ese mecanismo fundamental sería clave, sería bonito, pero igualmente le estamos diciendo a la población hondureña que la gente que vaya a presentar esta Iniciativa tiene que saberla hacer y con responsabilidad y que a la gente se le va consultar sobre hechos fundamentales y trascendentales no simplemente quien va ser el entrenador de la Selección de Honduras o si determinados y determinado Poder puede reparar su flota de aviones o de carros o puede mandar a reparar un lote de computadoras, en ese aspecto queda incólume esa garantía y hoy se ha hecho una demostración de que estamos limpiando y despejando el camino para iniciativas trascendentales de cara al futuro y por último Señor Presidente la hospitalidad de este bello paraje de Honduras y gracias a ustedes por darme la palabra.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias honorables Señor Presidente, compañeros Diputados(as) en mi afán discúlpeme Usted Señor Presidente, que algunas veces suene reiterativo, en mi afán de abrir la óptica y de ver la cosmogonía de las cosas, ver el bosque y no detenernos en una astilla de un árbol que nos inquieta, quiero aprovechar la circunstancia de la discusión del Dictamen que en minutos precedentes leyó el Honorable Secretario para llamarnos a todos a la medida, a la objetividad en el análisis, al detenimiento que se debe tener a la hora de analizar todos los asuntos que pasan por el conocimiento de un legislador, muchas veces al calor de la bandería, al calor de la pancarta, al valor de las diferencias ideológicas que es natural y es correcto que las tengamos, caemos en la haraganería intelectual, caemos en el infantilismo de hacer análisis tan maniqueistas que nos ponen en un escenario como que si aquí estamos discutiendo quien levanta la mano, con la paloma de la paz y la rama de olivo y quien levanta la mano con un arma en contra de un país vecino, no es así no estamos discutiendo aquí quien es guerrerista y quien es pacifista hay que ser un poco más profundos y alejarnos de la orilla para ver un poco en contexto las cosas que nos alumbran más luces y más elementos para discutir asuntos tan profundamente trascendentales y tan sensiblemente delicados como éste, no ser simplistas nos obliga Señor Presidente a darnos cuenta que un asunto es el costo económico de un plebiscito para irle a preguntar un asunto al pueblo de Honduras sobre el cual de entrada estamos nosotros en acuerdo o en desacuerdo y otra cosa es que ese mismo

costo de ese mismo plebiscito puede tener otro plebiscito en el futuro sobre otros asuntos que interese a otro segmento de la comunidad política, quiero decir con este palabrerío un poco desordenado que si hoy cuesta 580 millones de lempiras preguntarles a los ciudadanos de este país si quieren que se compren aviones de guerras que también estoy en desacuerdo porque éso no me parece la pregunta que se debe plantear, en cualquier caso también podría costar 580 millones o más preguntarles a los ciudadanos si quieren que se determine un Presidente o que se reelija un Presidente, que podría ser una tentación de la cual no escapan los políticos tradicionales en Honduras lo mismo cuesta para preguntarle una cosa y lo mismo va costar para preguntarle otra cosa, ése es un elemento que deberíamos tener presente para tener una mínima coherencia política, creo Señor Presidente que como no es sencillo el asunto tampoco es fácil explicarlo y quiero dar a conocer algunos argumentos que pueden configurar mi opinión a fondo, entiendo que la autorización que ha establecido el Congreso que se llama coloquialmente repotenciar la flota de la Fuerza Aérea Hondureña para que no sean unas vetustas chatarras las que tengan ahí como glorias pasadas de la Fuerza Aérea Hondureña, yo creo que lo que se está haciendo es una reparación y una apuesta a punto de lo que ahí se tiene, yo sería el primero en estar en desacuerdo y creo que la inmensa mayoría de los colegas Diputados también en decir abramos aquí la oportunidad de que los jefes de las Fuerzas Armadas compren aviones de guerra y que entremos en una carrera armamentista, por éso estoy en desacuerdo con algunos compañeros Diputados que me

han precedido en el privilegio del uso de la palabra que incluso han venido aquí ha reseñar conflictos decimonónicos les he escuchado recordando guerras de El Salvador y otras cosas, creo que el tiempo moderno no está ni siquiera para recordar esos episodios tan oscuros que sangraron a Centroamérica no es la misma realidad, la realidad de hoy es otra los enemigos más peligrosos que tiene Honduras y el área Centroamericana son fundamentalmente el crimen organizado internacional, ante el narcotráfico internacional, este país debe defenderse con lo que pueda, el país debe tener una defensa aérea razonable cuando se dice razonable es en las medidas de nuestras posibilidades y también en las medidas de los desafíos que se enfrentan, República Dominicana nos dio un ejemplo, cortar el paso de los aviones que llegaban a descargar drogas que luego multiplicaba el mal como los hongos después de la lluvia en su país y éso evitó que ahí siguiera multiplicándose la criminalidad y han logrado buenos resultados. Estoy de acuerdo en que Honduras hay que defenderla de las aeronaves que vienen aquí a repartir alucinógenos para envenenar a nuestros muchachos o para utilizarlos como mulas como les dicen en ese bajo fondo del narcotráfico para trasladarla luego a otros destinos, yo creo que es razonable también entender que una cosa es la defensa del país de esas amenazas y otra cosa es también destinar todos los recursos para tal asunto, porque en comunidades como la Rivera Hernández o Chamelecón no es con un avión que vamos a poner paz en las calles, no es como un avión artillado que hubiésemos evitado la muerte del niño de llama de 12 años que nos desgarró el alma

como todas las muertes violentas, creo que esas especulaciones que se generan que nos llevan al maniqueísmo de decir está Usted de acuerdo que estos compren aviones de guerra o no se averigua de algún modo Señor Presidente y lo digo con todo respeto de la falta de información, creo que se debería hacer desde los estamentos del Estado hondureño un poco más específico dentro de las posibilidades de que un asunto delicado como este plantea finalmente Señor Presidente, yo creo que debemos ser mesurados a la obra de entrar en el asunto de los plebiscito porque hay asuntos y en esto debemos ser sensatos autocríticos e inteligentes que no son asuntos precisamente populares, que son asuntos estratégicos del funcionamiento de un Estado de la seguridad, de la soberanía de una nación, que no son asuntos que van a concitar el aplauso en la plaza pública, otro día puede amanecer otro iluminado preguntando si podemos hacer un plebiscito para ir a consultarle al soberano si les parece bien que se aumente el combustible o si les parece bien que no haya ni siquiera suero en el Catarino, no podemos caer en esos infantilismos el plebiscito el referendo debe ser instrumento de la democracia por supuesto plantee recuerdo muy bien mi postura cuando éso se discutió y solo dos diputados tuvimos una voz disonante en aquel momento para asuntos profundamente serios y en esto creo que todos deberíamos llamarnos a la seriedad por la oportunidad que me ha brindado Señor Presidente y por su exceso de generosidad muchas gracias.

El Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias pueblo de Gracias, Departamento de Lempira, por todas las amabilidades que han tenido con nosotros, realmente hemos sido tratados como dignatarios en este bello paraje de nuestro país. Este tema Señor Presidente y compañeros(as) del Congreso y pueblo hondureño que nos escucha, es un tema que como decía el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva más profundo que superficial como se ha querido dar a entender, no es que estamos hablando de guerras contra otro país y para darle las noticias para los que no saben estamos en guerra pero no estamos en guerra con los vecinos estamos en guerra en contra del narcotráfico, estamos en guerra en contra al crimen organizado que quieren que Honduras falle, que Honduras se convierta en un estado fallido y que permita que todos estos malvivientes utilicen esta región que por privilegio de dios está ubicada en el centro de América no solo para el turismo, para el comercio, si no que en éste caso para el trasiego de drogas desde Sur América hacia Norteamérica esa ubicación geográfica hace que las avionetas y embarcaciones vengan de Sur América y hagan una parada técnica en nuestro país, esa droga no toda va para Estados Unidos parte queda aquí en nuestro país y esa droga que queda en nuestro país hace la siguiente situación el kilo que queda en la Costa Norte, el Capo en Tegucigalpa quiere venderlo, en Tegucigalpa como consigue el dinero para poder vender ese kilo de cocaína, en Tegucigalpa a los consumidores de la droga él no va ir a un Banco a pedir un préstamo, él va a buscar cómo

conseguir ese dinero de una manera mal habida, entonces va a buscar secuestrar una persona pero para secuestrar esta persona va a conseguir armas, primer delito, con esto para hacer el secuestro va a robar vehículos, segundo delito con esto y el tercer delito es el secuestro y no digamos si hay muertos en el proceso, entonces este tema nos lleva a que ese kilo de cocaína que quedo en honduras no afecta solo al narcotraficante y a la región donde quedo el kilo, afecta a todo el país luego esa droga una vez que se ha conseguido el dinero y la droga está en Tegucigalpa se le da a los que la venden y estos que la venden tienen que controlar territorios en este caso las maras y pandillas para controlar territorios y ser más eficientes tienen que eliminar la competencia de otro narcotraficante que quiere vender otro kilo proveniente de otra zona del país y empiezan las muertes y los asesinatos violentos en el país, pero lo peor que puede suceder es que esa droga se la entreguen a un jovencito la primera dosis gratis cuando quiere, la segunda dosis le dice no ahora me tiene que pagar el joven que no tiene trabajo primero va a la cartera de la mamá y le roba dinerito cuando el papá o la mamá se dan cuenta inmediatamente no dejan que su hijo les tome dinero lo castigan, lo reprenden, lo que sea entonces el niño empieza a vender los electrodomésticos de la casa cuando eso ya no le ajusta al niño o al joven empieza a meterse al crimen organizado, a las maras para poder mantenerse al vicio, entonces imagínense ustedes ese kilo de cocaína que quedó en Honduras toda la cadena de muerte y violencia que deja en el país, esto afecta la salud, la educación, la inversión y todo lo que es un estado de derecho y si hay

compañeros(as) que han hablado de fomentar la democracia, de apoyar la salud, estamos apoyando si buscamos la manera de apoyar al Estado de Honduras a tener una estrategia integral de seguridad que pueda defender la soberanía del país, tanto en el punto de vista marítimo, terrestre y aéreo, entonces habiendo dicho éso Señor Presidente me parece a mí de que nosotros estamos cayendo en la trampa de los que quieren decir que nosotros estamos en una carrera momentista, estamos defendiendo el estado de derecho, la misma democracia que nuestros compañeros Diputados(as) quieren defender, pero lo podemos defender no dándoles los instrumentos a nuestras Fuerzas Armadas, a nuestra Policía Nacional para poder combatir el narcotráfico, el crimen organizado de una manera eficaz y eficiente, ahí lo decía nuestro honorable compañero Cruz Asensio de donde proviene está droga de Las FARC gran parte de ellas y cuál es el interés de Las FARC de las Fuerzas Revolucionarias de Colombia, es destruir el estado de derecho de estos países para ellos poder mover la droga a través del mundo, también lo que dijo el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas, República Dominicana ellos adquirieron aviones nuevos y lograron que todos los vuelos en el 2007 y 2008 de drogas que iban a su país se movieran a otros lados y se movieron para donde se movieron para Honduras porque Honduras no tenía la capacidad mínima de reacción aérea para enfrentar estas luchas desiguales en contra de ese monstruo llamado narcotráfico y crimen organizado. Entonces habiendo dicho éso Señor Presidente me parece a mí de que está discusión estamos extendiéndonos, me parece que deberíamos de

someter a votación el Dictamen y nuevamente decirle que nosotros estamos de acuerdo en que se apoye a nuestras Fuerzas Armadas, a nuestra Policía, a nuestra Fiscalía, nuestros jueces para poder defender la democracia y no es defenderla como decían en contra de una agresión de otro país, es defender en contra de la agresión más vil, violenta y cruel que es el narcotráfico y el crimen organizado, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Vamos a someter a votación este tema compañeros Diputados(as), recordándoles que hay dos (2) extremos el Dictamen que está en contra de la iniciativa del plebiscito y el Proyecto que está a favor que se practique el plebiscito, esos son los dos (2) extremos, siendo un tema constitucional requeriría el proyecto reunir 86 votos para que se apruebe y para que se ordene hacer el plebiscito, entonces esos son los dos (2) extremos levanten la mano los que están a favor del Proyecto para que se practique el plebiscito tenemos 3 votos a favor del Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Una pregunta, yo vi levantar la mano a la Honorable Diputado Doris Gutiérrez, ¿Usted está a favor de que se practique el Plebiscito? Usted dijo que se abstuviera.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López externó: Entiendo que la Honorable Diputado Doris Gutiérrez dijo en su participación que se abstenía.

La Honorable Diputado Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza exteriorizó: Gracias, muchas gracias Señor Presidente, entiendo que nosotros los diputados tenemos tres (3) opciones a favor, en contra o abstención, usted solo presento dos (2) opciones, entonces debería haber presentado las tres (3) opciones o no sé si en el reglamento del plebiscito dice que solo hay dos (2) opciones, pero la Constitución de la República dice que los diputados tenemos tres (3) opciones, en vista de que usted presento dos (2) opciones nada más, pues no nos quedó de otra, pero debería de someter a la consideración las tres (3) opciones, muchas gracias Honorable Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Está en lo correcto Honorable Diputada.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López enfatizó: Bien, entonces serían cuatro (4) votos a favor del Proyecto, si su voto fuera abstención, levanten la mano por favor los que están a favor del Dictamen es decir en contra de que se practique el Plebiscito, perfecto. Y como abstención Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, ¿Usted se abstiene? 1, 2, 3, no abstención, entiendo que el Honorable Diputado Padilla ya voto a favor y estaría votando dos (2) veces entonces, no puede hacerlo, su voto se contó como a favor, Honorable Diputado Marlon Lara también el voto se contó como a favor del Plebiscito o cambio.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Se abstiene.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Ok, 1, 2, 3, 4, 5, 6, abstenciones, en consecuencia compañeros(as) Diputados(as), no se aprueba ésta Iniciativa de Ley, gracias.

Votaron a favor del Dictamen contentivo del Proyecto de Decreto 94 Diputados, 4 votos en contra y 6 abstenciones.

- f) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Seguridad, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, sobre el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 15, 17, 18, 20, 20-A, 20-B, 21, 22 y 23 de la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison quien expresó: Muchas gracias Mandatario Presidente, quisiera pedir la dispensa de debate y que sea discutido y aprobado en un último debate, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, presentada por el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, fue tomada en consideración, participando el

Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, este Dictamen que acabamos de escuchar, creo que de lo que está hablando es de facilitar o de utilizar la autoridad de quien hasta ahora este momento ha utilizado los recursos de La Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), no nos explicaron bien porque aquí se habla de los artículos, pero lamentablemente no tenemos ni el Proyecto, ni el Dictamen, pero el punto es de lo que se está hablando aquí es de que el Consejo de Seguridad administre y maneje en forma directa los recursos que provienen de lo incautado por La Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), yo le pediría Señor Presidente del Congreso mayor explicación a los miembros de la Comisión de Defensa, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Muchas gracias Señor Presidente y también poderle informar a los compañeros(as) del Congreso Nacional ésta es una reforma, una actualización que venimos trabajando hace varios meses, en una comisión especial que estuvimos trabajando, estuvimos reunidos con el Ministerio Público, con la Corte Suprema de Justicia, con la Oficina Administradora de Bienes Incautados, con el Ministerio de Defensa, Ministerio de Seguridad y con toda la Comisión Nacional de Bancos, Banco Central, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y todas las Instituciones que trabajan en este tema del manejo de los bienes incautados la administración y destino que se le da a cada uno de estos bienes. En esta reforma es una reforma integral, la Ley Contra el Lavado de

Activos, la Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo, La Ley de Extinción y Privación de Dominios e igualmente la Ley de Uso Indebido de Drogas, son cuatro (4) leyes que estamos actualizando, son más de cuarenta (40), cuarenta y cinco (45) artículos que vamos a trabajar en la reforma y habla de diferentes formas para hacer mayor la lucha contra la criminalidad organizada contra el lavado de activos igualmente contra el narcotráfico, hablamos de medidas cautelares, ¿Cuáles son? en ¿Qué etapa se pueden implementar las medidas cautelares por parte del Ministerio Público? Igualmente el destino que estaría haciendo la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) a cada uno de los operadores de justicia, esos son los temas que estaríamos discutiendo el día de hoy en esta reforma integral de cuatro (4) leyes Señor Presidente. En este Artículo 1 el único cambio que se da como en el Artículo 15 es ampliar de veinticuatro (24) horas a setenta y dos (72) al Ministerio Público para poder dar a conocer o poder darle el conocimiento al juez o al Órgano Jurisdiccional ése es el cambio en este Artículo nada más.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: En otras palabras darle más tiempo al Ministerio Público para que pueda sustentar el caso para que informe al Juez.

Aprobándose la moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison.

Los Artículos 15, 17 y 18 de la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos, a reformarse dentro del Artículo 1, se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con la sugerencia para el 17 del Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, participando además en la discusión el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar quien manifestó: Gracias Señor Presidente, quisiera un poco más de información Señor Presidente o por lo menos si pudiéramos tener el Dictamen en la pantalla ya que hoy mismo fue presentado este Proyecto y hoy mismo fue dictaminado y lo entiendo por la necesidades que se tienen en este momento, pero si para enriquecer el debate y poder participar más activamente en el por lo menos que tuviéramos el documento en la pantalla y así no estar preguntando en cada Artículo porque en este caso en la reforma en el Artículo 17 que es cuando el Órgano jurisdiccional puede dar la revocación de las medidas precautorias, cautelares y de aseguramiento quisiera también saber ¿Cuál es la diferencia con el Artículo 17 existente ya en la Ley?, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: En este Artículo 17 lo que estaríamos adicionando compañeros Osman Aguilar son los dos últimos párrafos y también si pedimos que el Dictamen sea puesto en controles para poder enriquecer la discusión de este debate, los agregados actuales serian estos dos (2) últimos párrafos donde habla si quiere lo vamos a leer antes de la votación los dos párrafos adicionados: “El Órgano Jurisdiccional Competente solamente podrá revocar las

medidas precautorias, cautelares o de aseguramiento, si la petición la formula el Ministerio Público como ente encargado de la investigación. El Órgano Jurisdiccional Competente también podrá revocar las medidas precautorias, cautelares o de aseguramiento en la sentencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, la misma no pueda ejecutarse debido a que sobre los activos recayó sentencia declarativa de privación de dominio en otro proceso.”

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente viendo estos dos párrafos que se están adicionando me parece que son correctos, pero si sugeriría la modificación del primero en el sentido de que no tenga exclusividad el Ministerio Público para pedir la devolución sino que también la persona afectada cuando logre demostrar que son bienes lícitos porque en la forma que fue planteado creo yo se vulnera el derecho de petición establecido en nuestra Constitución al dejarlo solo para el Ministerio Público y no también para el resto del pueblo hondureño, pediría que se modifique a la Comisión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: ¿Presidente de la Comisión acepta la sugerencia?.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina externó: Es correcta la apreciación del Diputado Secretario estaría agregando también a solicitud del

supuesto dueño de los bienes que están o de un tercero, así que es tomada en consideración la sugerencia del Diputado.

El Artículo 20 a reformarse dentro del Artículo 20, se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo en la discusión la Honorable Diputado Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno que realmente así tan rápido y sin tener como decía el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio el Proyecto, el Dictamen a uno se le hace un tanto difícil poder emitir criterios objetivos, sin embargo tengo una pregunta para la Comisión de Dictamen a solicitud precisamente del Señor Jorge Maomar que él como ustedes saben es una persona que ha trabajado mucho con jóvenes y niños en riesgo social, la inquietud que él me planteaba es que yo no sé si en esta o en otra Ley el veinticinco por ciento (25%) de los bienes incautados se destinaba para programas y proyectos de carácter social, entonces pregunto ¿Si ésto se mantiene o cómo? Porque como digo se nos hace bien difícil sin estar teniendo a la vista lo que estamos aprobando, pero bueno en aras de poder canalizar esta inquietud a mí me gustaría Señor Presidente que por favor me aclararan, si es ¿Quién lo va manejar solo la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) o si es solo la Presidencia o quién? Porque si hay muchas inquietudes al respecto o solo la Comisión de Defensa o sea no podemos poner todos los huevos en la misma canasta creo que tenemos que atender otro tipo de proyectos y programas sociales con estos bienes incautados, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Bueno en la pregunta de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza en los Artículos de delante de más como dijimos son más de cuarenta y cinco (45) artículos que vamos a reformar y ahí está contemplado el tema dirigido, destinado a la prevención un porcentaje de los fondos que son incautados, eso está más adelante cuando se vaya a discutir en este Artículo el único cambio que se está realizando es que la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) pasa a tener personería jurídica y goza de autonomía funcional y administrativa como un órgano desconcentrado de la Secretaría de la Presidencia ese es el cambio en este Artículo 20.

En la discusión del Artículo 20-A, participó la Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide quien manifestó: Gracias Señor Presidente, nuevamente nos sentimos realmente frustrados en este congreso móvil es el sentir de los compañeros de la Bancada del Partido Anti Corrupción ya que si bien es cierto sabemos de qué este es un Proyecto que realmente hay que darle la atención debida y haberlo sacado con la celeridad del caso nos parece sumamente irresponsable que estemos en este momento tomando una decisión cuando un Proyecto fue presentado el día de hoy, fue dictaminado y ni siquiera bueno ahorita aparece el Dictamen en la pantalla, ninguna bancada fue facilitada este Proyecto ni el Dictamen y tomar este tipo de decisiones en cuestiones que son realmente

trascendentales para el país de manera tan rápida nos parece que realmente no contribuye en la construcción de los consensos tal y como se ha venido hablando en ningún momento se nos ha participado, no se nos invitó tampoco a esta comisión para participar por lo que nuevamente al pueblo hondureño le establecemos y le decimos de que si no estamos aquí es porque queremos hacer nuestro trabajo como diputado, somos representantes del pueblo, representamos un sector y representamos una ideología y una visión de querer legislar por lo tanto es una obligación de la Junta Directiva de los que presiden la Comisión que tomen en cuenta al Partido Anti Corrupción no para que nos hagan un favor sino para que se cumpla con el deber, nosotros hemos manifestado y nos hemos opuesto a la dispensa de debate porque realmente solo tiene que ser cuando sean justificados y que aparte de esto el Proyecto se presente hoy y el Dictamen salga nos parece que definitivamente no está construyendo ningún tipo de consenso, ningún tipo de acuerdo que vaya a llevar a que realmente poder levantar lo que es la cara del Congreso Nacional, así que nosotros como Partido Anti Corrupción realmente nos sentimos bastante molestos, pero sobre todo frustrados por la forma en la que se está manejando este Proyecto en particular y bueno previamente nos pronunciamos sobre los proyectos y contratos que se hicieron esta mañana en el cual tampoco participamos y recientemente hasta ahorita cuando ya han pasado los proyectos se nos hacen llegar los mismos, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Muchas gracias y también aclararles a los compañeros(as) de la Cámara Legislativa y sobre todo a la Jefa de Bancada del Partido Anti Corrupción la Abogada Fátima Mena, inicialmente todas estas reformas hemos venido trabajando una Comisión Especial y estaban integradas en lo que era la Ley nueva Contra el Delito del Lavado de Activos, esta reforma al trabajo un compañero Diputado del PAC el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla estuvo en cada una de esta reuniones y él tiene información de todas estas reformas que vamos a llevar a cabo el día de hoy y ésa Ley de Lavado estaba en su primer debate y ahora va ser incorporada en lo que es la nueva legislación del nuevo Código Penal que ya no se va a trabajar con descodificación o con diferentes leyes especiales donde aplican algunos delitos y algunas penas esta reforma es para el proceso, procedimiento y manejo de los bienes incautados, así que a los compañeros del PAC el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla estuvo en diferente reuniones con la Comisión Nacional de Banca, con el Banco Central, con La Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), con el Ministerio Público, con la Corte Suprema de Justicia, con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, con diferentes asesores y es un conocimiento de hace varias semanas, de hace varios meses que hemos trabajado en estas reformas, inicialmente el Honorable Diputado David Chávez la presento, nuevamente el día de hoy y se turnó a otra comisión, pero a vemos diferentes compañeros de todas las bancadas, el

Honorable Diputado Osman Aguilar del Partido Liberal a trabajado y a conocido y apporto en diferentes artículos que estamos discutiendo también estuvo aportando el Honorable Diputado Osman Aguilar por parte del Partido Liberal en cada uno de estos artículos y ha sido otro compañeros del nuestra Bancada del Partido Nacional.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Bueno ya está discutido ese, aprobada la dispensa de debate, hay información para el caso, ya está en la pantalla, por favor prosigamos con la discusión de la Ley que estamos en este momento, consideraciones de otro tipo yo creo que lo que hacen es atrasar el proceso.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López puntualizó: Gracias Señor Presidente, este Artículo 20-A a mí me parece muy, muy atinado para que quede en esta Ley y que es lo que dice el Artículo en palabras sencillas, que los jueces deben poner a disposición de La Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) de forma inmediata todos los bienes que se incauten y ya parar de una vez por todas lo que hemos visto por años aquella cantidad de carros en los juzgados pudriéndose que nunca se toma una decisión, casas abandonadas también, deteriorándose, etcétera, entonces palabras sencillas que todos esos bienes pasen a La Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) para tomar una decisión.

Aprobándose el Artículo 20-A de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

El Artículo 20-B, se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce quien expresó: Gracias Señor Presidente, quiero excusarme porque en realidad es una pregunta que yo tengo con el Artículo 20-B, pero no se me dio la palabra y creo que es importante traerlo a colación esta pregunta Señor Presidente porque yo estoy de acuerdo también en que el Órgano Jurisdiccional tenga que pasar inmediatamente los bienes incautados o asegurados a La Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) para su administración o su destrucción o su custodia según sea el caso, pero mi pregunta va orientada cuando algunos de estos bienes constituyen prueba en un proceso penal, entonces, ¿Cómo quedaría la cadena de custodia? Porque antes no había ese problema porque la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) pertenecía al Ministerio Público era parte del Ministerio Público ahora no, ahora es un Órgano desconcentrado de la Secretaría de la Presidencia, entonces sino solo es juez porque también podría ser el Fiscal el que tenga que ponerlo a disposición de La Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) un bien incautado, ¿Cómo quedaría la cadena de custodia en el caso de que estos bienes incautados o asegurados tengan que ser presentados en un juicio como prueba?, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Tiene razón, alguna duda el Compañero Osman Aguilar, pero para poner un ejemplo el Ministerio Público incauta y decomisa un vehículo que participó en la comisión de un ilícito a ese vehículo se le hace un peritaje, se le hace dictámenes periciales, álbum fotográfico, la inspección y todo el detallamiento de ese vehículo, el vehículo lo pasa al OABI y queda la cadena de custodia del peritaje, embalaje y todo lo que ha realizado el peritaje el Ministerio Público y no va afectar el seguir el proceso penal en su parte por parte como ente acusador.

La Honorable Diputado Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno estamos de acuerdo en que haya que rendir informe, pero la pregunta es ¿A quién? A quien le va rendir el informe la OABI máxime que el.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Al Consejo de Defensa y Seguridad Nacional.

El Honorable Diputado Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza argumentó: No porque dice el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad debe rendir informe, así escuché yo porque como estamos así sin tener la copia y luego como lo estamos dejando como órgano desconcentrado vea no nos vaya pasar como nos pasó con COALIANZA verdad, prefiero mejor los órganos centralizados y no los órganos desconcentrados porque después hacen lo que quiere,

aprueban los presupuestos que quieren y no le dan cuentas a nadie, entonces me gustaría que me aclaren este asunto porque sería que yo escuche mal porque ir tan rápido es difícil para uno captar todo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Bueno queda claro compañera que el Director Ejecutivo de la OABI que es el Director que maneja la administración tanto funcional administrativa y técnicamente cada tres (3) meses va estar rindiendo un informe al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad y ese Consejo ¿Quiénes lo integran? El Presidente de la República, el Presidente del Congreso Nacional, Fiscal General, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ministro de Seguridad, Ministro de Defensa y lo que es el Director Nacional de Investigación e Inteligencia que la funge como Secretario Ejecutivo, esos informes de los bienes, de los vehículos, de las casas, del dinero que es incautado se va estar rindiendo cada tres (3) meses ante este Consejo que es un ente colegiado y que es el que emite ahora la política pública en los temas de seguridad y defensa en nuestro país.

Los Artículos 21, 22 y 23 a reformarse dentro del Artículo 1, interviniendo en el Artículo 22 el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce quien apuntó: Gracias Señor Presidente, quisiera comenzar por saber ¿Cuál es lo que cambia en este Artículo 22? Y si este termino de los 30 días que habla para los bienes incautados es para bienes en general porque si es así y estamos incluyendo los bienes

inmuebles me parece un término muy corto, los bienes inmuebles son bienes de riguroso dominio donde treinta (30) días para determinar que está abandonado un bien me parece muy poco y en el caso de los bienes inmueble inclusive si nos valemos siempre de los treinta (30) que pasara porque en 30 días se declaran incautados y ya pueden pasar a repartirse o hacer uso de ello, que pasara por ejemplo con un vehículo que está registrado en la DEI que tiene su placa, que tiene su propietario y éso y aparece después de 30 días cuando ya ha sido asignado este vehículo ya ha sido usado digamos por cualquiera de los entes operadores de justicia, serían las dos preguntas Señor Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Bueno el único cambio en este Artículo 22 en la actualidad establece un término de tres (3) meses ahora lo estamos reduciendo al termino de treinta (30) días ese es el... (No se escucha en grabación).. más treinta (30) días después de la publicación lo que estamos haciendo de tres (3) mese a sesenta días (60) es un cambio que ha solicitado tanto Ministerio Público y la misma oficina administradora de bienes que para ser el proceso más expedito con este tema de bienes abandonados este Artículo es de bienes abandonas compañero.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Miren en el caso Honorable Diputado, hay una colonia en San Pedro Sula que me voy a reserva el nombre es increíble la cantidad de casas que

quedaron abandonadas después de la extradición de un narco increíble, nadie se presenta ahí, están constantemente vigiladas por FUSINA y nadie ha pagado la luz en los últimos cuatro (4) cinco (5) meses, nadie ha pagado un recibo de agua y no se aparece absolutamente nadie, estas cosas no son antojadizas, esto viene de la experiencia que se está teniendo ahorita en la lucha con el crimen organizado y le estoy hablando de una colonia de alto nivel económica en San Pedro Sula, si usted se va a la Rivera Hernández ahí lo sacan a la gente, ahí les quitan la casa, entonces y aunque se recupere por la fuerza de seguridad la gente no quiere volver ahí, entonces es una petición que nos ha hecho el Ministerio Público y el Poder Judicial de disminuirlo en treinta (30) días el plazo, ése es el todo del asunto.

ARTÍCULO 2: orientado a adicionar a la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos los Artículos 15-A, 15-B, 18-A y 23-A.

Los Artículos 15-A, 15-B, 18-A y 23-A, a adicionarse dentro del Artículo 2, se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

ARTÍCULO 3. REFORMAS A LA LEY SOBRE PRIVACIÓN DEFINITIVA DEL DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO. Reformar los Artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, contenida en el Decreto No. 27-2010 de fecha 18 de mayo de 2010 y publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República de fecha 16 de junio

de 2010, reformado mediante Decretos Legislativos Numero 153-2010, 258-2011, 91-2012 de fechas 9 de Septiembre de 2010, 14 de Diciembre de 2011 y 6 de julio de 2012 respectivamente, los que en adelante deberán leerse así:

El Artículo 69 a reformarse dentro del 3, se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

En la discusión del Artículo 70 a reformarse dentro del 3, intervino la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, me gustaría que todo lo relacionado con la custodia del dinero sea depositado en Banco Central de Honduras porque creemos que tiene las condiciones apropiadas, también lo relacionado a la apertura de cuenta que estas cuentas se constituyan en el Banco Central de Honduras y que a éste a su vez se autorice a que pueda invertir dichos recursos ya sea en títulos del propio Estado o letras del Banco Central, creo que el pasado así ha sido y considero apropiado y reconociendo la función del Banco Central y el alto grado de seguridad que tiene que realmente que ésto se maneje con la institución que tiene el Estado como lo es el mismo Banco Central, entonces mi recomendación iría en ese sentido la custodia de dinero, joyas y algunos bienes muebles pequeños que son obviamente administración de la OABI o de las pruebas que tenga que hacer el Ministerio Público se mantengan ahí en custodia mediante acta y con la respectiva presencia de los auditores de las instituciones y que las cuentas sean aperturadas en el Banco Central y

que se le permita al Banco Central hacer las inversiones de acuerdo a los montos que ahí se ubiquen.

Aprobándose el Artículo 70 a reformarse dentro del Artículo 3 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen y la sugerencia de la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe.

El Artículo 71, a reformarse dentro del Artículo 3, se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen y la sugerencia de la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien expresó: Quisiera pues talvez expresar algún comentario y talvez me ayuda la Comisión de Dictamen que cuando ésto se da a una entidad pública o privada no sé de qué manera pudiéramos poner de que no se puede considerar partes relacionadas de quien se supone ha estado participando en este procedimiento de los delitos de lavado de activo o instituciones que hayan sido involucradas, no sé de qué manera proteger de que no vaya a caer nuevamente en manos de quienes se crea que han hecho todos estos actos, es una restricción que me gustaría que se agregara, pero los que conocen mejor el tema yo creo que tendrían.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: E incluso si hay indicios racionales que están usando testafarro porque ya hemos tenido incidentes como ése de repente aparece "X" persona interesado en adjudicarse el bien, entonces ahí si tiene que

ser exhaustiva la investigación de a qué persona se le adjudicar.

Los Artículos 72, 73 y 75 a reformarse dentro del Artículo 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Los Artículos 76 y 77 a reformarse dentro del Artículo 3, se asintieron de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, participando en el 76 la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno yo sigo con la inquietud que manifesté anteriormente en cuanto a la asignación o donación de estos bienes incautados por la lista que escuche rápidamente me doy cuenta que casi todo va orientado hacia la parte de defensa y muy poco a la parte preventiva, entonces continuo con mi pregunta que no está respondida toda vía en relación a la consideración que se tendrá por ejemplo con instituciones que trabajan con niños en riesgo, el mismo INHFA peor ahora que tenemos el problema de los migrantes de todos estos niños que se necesita también darles un respaldo y que esta podría ser una alternativa para poder crear o asegurar que van a tener una protección especial, entonces por favor yo les ruego que me respondan a la pregunta porque primero me dijeron que iba más adelante, pero lo que estoy viendo ahí, es que todo va a Defensa y la parte preventiva, mientras no toquemos la causas de los problemas vamos a seguir en lo mismo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorable Diputada le vamos a leer el inciso f) para que quede tranquila.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: A la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez en este Artículo no establece el porcentaje que se le va destinar a cada una de estas instituciones en el literal f) habla del tema para proyectos de prevención, en el Artículo 78 que vamos a reformar adelante establece un cuarenta y cinco por ciento (45%) para el tema de la prevención, del cien por ciento (100%) que va administrar la OABI cuarenta y cinco por ciento (45%) van a ir destinados a lo que es este tema de prevención y eso está en el Artículo 78 que vamos a discutir más adelante.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Muchas gracias Señor Presidente, me recuerdo que en la Ley primera que aprobamos quedaba estipulado que un porcentaje de los fondos que se incautaban quedaban para las municipalidades para que trabajaran temas como el que dice la Honorable Diputada en ese sentido yo quisiera saber si se quitaron las municipalidades o permanece así con nombre o apellido para las municipalidades del país no sé si era la Asociación de Municipios de Honduras o las Municipalidades del territorio en donde se incautan los bienes quisiera saber para no redundar en la pregunta que ha estado haciendo la Diputada.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Bueno más adelante contempla el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad lo puede hacer a cualquier institución, es sorprendente, muchos alcaldes no quieren saber del tema y hay gente que cree que uno hace estas cosas para manipularlas y sacarlas de manera rápida, han estado leyendo el contenido es de alto riesgo para los Diputados sobre todo para los que estamos sentados aquí arriba por eso es que discutimos estas cosas en un único debate y de la manera más discreta posible y con lo menos posible de difusión por medios porque cada intervención de los que tenemos queda registrada para las personas que les afecta directamente esto, entonces Honorable Diputado Marlon Lara ahí está abierta la posibilidad no solo para las alcaldías sino otra institución y yo le digo se asombraría usted cuantas alcaldías no quieren saber del tema, gracias.

El Artículo 78 a reformarse dentro del Artículo 3, se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen y la sugerencia de la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien manifestó: En relación a estos Artículos si le pudiéremos agregar que todos aquellos activos de bienes inmuebles que sean transferidos a instituciones especialmente de orden privado que no puedan ser vendidos posteriormente a terceros para que cumpla su misión o al menos que se le ponga una aprobación previa, pero el objetivo debe de prevalecer de que se utilice el bien para el propósito en el cual originalmente ha sido entregado, muchas gracias.

ARTÍCULO 4. Adicionar los Artículos 11-A y 78-A de la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, contenida en el Decreto No. 27-2010 de fecha 18 de mayo de 2010 y publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República de fecha 16 de junio de 2010.

Los Artículos 11-A y 78-A, a adicionarse en el Artículo 4, se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

El Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

ARTÍCULO 6. Reformar el Artículo 36 de la Ley Sobre el Uso Indebido Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Psicotrópicas, contenida en el Decreto No. 126-89 de fecha 05 de septiembre de 1989, reformada mediante Decreto Legislativo Número 86-93 de fecha 24 de mayo de 1993 y publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República de fecha 1 de octubre de 1993, el que en adelante deberá leerse así: “ARTÍCULO 36. Todos los activos utilizados para la siembra, almacenamiento y transporte utilizado por el Tráfico Ilícito de Drogas y los adquiridos con fondos de dicho tráfico, serán incautados inmediatamente por los Órganos Competentes. Todos los bienes incautados que representen un interés económico relevante serán puestos a disposición de la OABI, para su recepción, registro, mantenimiento, administración, guarda y custodia. Una vez que exista sentencia firme condenatoria, los activos a que

hace referencia el párrafo anterior se distribuirán de conformidad a lo establecido en el Artículo 78 de la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito”,

El Artículo 6 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

ARTÍCULO 7. COMPLEMENTARIEDAD DE LAS LEYES.

Todos los bienes sobre los que se decreta medida precautoria, de aseguramiento o cautelar por el Ministerio Público o la Autoridad Judicial competente en procesos relacionados a delitos de crimen organizado, y que resulte necesaria su incautación, deberán ponerse inmediatamente a disposición de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) para su debida, guarda, custodia y administración; para lo cual la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) deberá aplicar obligatoriamente lo dispuesto en la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos, Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, Ley Contra Financiamiento del Terrorismo y demás reglamentos aplicados en lo que respecta a la Administración de los Bienes Incautados y Decomisados.

El Artículo 7 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

El Artículo 8 se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

- g) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), que contiene 15 CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, SISTEMA VIAL, URBANISMO Y TRANSPORTE, cuya vigencia prolonga sus efectos del Gobierno anterior a este.

NO.	DESCRIPCIÓN	PARTES CONTRATANTES
1	<p><u>Oficio No. DM-0169-2014</u></p> <p>Modificación No. 1: Contrato de Consultoría para Supervisión de Obras de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta CA-4 Occidente, límite Departamental COPAN/OCOTEPEQUE-NUEVA OCOTEPEQUE-FRONTERA EL POY, DEPARTAMENTO OCOTEPEQUE.</p> <p>Fecha de suscripción contrato original: 03 de junio del 2013</p> <p>Monto Inicial: L. 4,359,245.20 (no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución)</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- Asociación de Consultores en Ingeniería S. DE R.L. (ACI).</p>
2	<p><u>Oficio No. DM-0170-2014</u></p> <p>Modificación No. 1: Contrato de Consultoría para Supervisión de Obras de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta CA-4 OCCIDENTE, CEIBITA –LA ENTRADA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA Y</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardón Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- Consultores y Soluciones de Ingeniería S. DE R.L. DE C.V.(CSI).</p>

NO.	DESCRIPCIÓN	PARTES CONTRATANTES
	<p>COPAN.</p> <p>Fecha de suscripción contrato original: 03 de Abril de 2013</p> <p>Monto: L. 4,270,736.86 (no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución)</p>	
3	<p><u>Oficio No. DM-0171-2014</u></p> <p>Modificación No. 3: Contrato de Consultoría para Supervisión de Obras de Mejoramiento y Pavimentación, nueva en el camino: CA-10-Concepción, longitud 1.50 Km. Localizado en el Municipio de Concepción, Departamento de Ocotepeque.</p> <p>Fecha de suscripción contrato original: 03 de abril del 2013</p> <p>Monto: L. 1,859,874.78 (no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución)</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- FERNANDEZ Y GARCIA CONSTRUCTORES S. DE R.L. (FYGCO).</p>
4	<p><u>Oficio No. DM-0172-2014</u></p> <p>Modificación No. 2: Contrato de Consultoría para Supervisión de Obras de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta 20, PITO SOLO-SANTA BARBARA-CEIBITA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.</p> <p>Fecha de suscripción contrato original: 03 de abril del 2013</p> <p>Monto: L. 3,256,549.88(no se incrementa el monto</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- FERNANDEZ Y GARCIA CONSTRUCTORES S. DE R.L. (FYGCO).</p>

NO.	DESCRIPCIÓN	PARTES CONTRATANTES
	solo el plazo de ejecución)	
5	<p><u>Oficio No. DM-0173-2014</u></p> <p>Modificación No. 2: Contrato de Consultoría para Supervisión de Obras de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta CA-6 DANLI-EL PARAISO-ADUANA LAS MANOS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.</p> <p>Fecha de suscripción contrato original: 26 de septiembre 2012</p> <p>Monto: L.2,756,908.05 (no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución) Modificación 1 monto, Modificación 2, plazo de ejecución.</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S. DE R.L.</p>
6	<p><u>Oficio No. DM-0174-2014</u></p> <p>Modificación No. 1: Contrato de Consultoría para Supervisión de Obras de Mejoramiento y Pavimentación, nueva en el camino: CA-4-TRINIDAD, longitud de 3.80 Km. Localizado en el Municipio de Trinidad, departamento de COPAN.</p> <p>Fecha de suscripción contrato original: 03 de Abril de 2013</p> <p>Monto: L. 3,674,220.72 (no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución)</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- CONSULTORES EN INGENIERÍA S.A. DE C.V. (CINSA).</p>

NO.	DESCRIPCIÓN	PARTES CONTRATANTES
7	<p><u>Oficio No. DM-0175-2014</u></p> <p>Modificación No. 1: Contrato de Consultoría para Supervisión de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta CA-13, ORIENTE, LA CEIBA-SABA y Ruta 113, PLANES-SONAGUERA, DEPARTAMENTOS DE ATLANTIDA Y COLON.</p> <p>Fecha de suscripción contrato original: 13 de Abril de 2013</p> <p>Monto: L. 4,113,549.11 (no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución)</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S. DE R.L. (INCO).</p>
8	<p><u>Oficio No. DM-0176-2014</u></p> <p>Modificación No. 1: Contrato de Construcción de Obras De Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta CA -13, ORINTE, LA CEIBA-SABA Y Ruta 113, PLANES-SONAGUERA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA Y COLON.</p> <p>Fecha de suscripción contrato original: 02 de Abril de 2013</p> <p>Monto: L. 21,943,968.10 (no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución)</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- MANTENIMIENTO Y SERVICIO S.A. (MANSER).</p>

NO.	DESCRIPCIÓN	PARTES CONTRATANTES
9	<p><u>Oficio No. DM-0177-2014</u></p> <p>Modificación No. 2: Contrato de Construcción de Obras de Mejoramiento y Pavimentación, nueva en el camino: CA-4-TRINIDAD, longitud 3.80 Km. Localizado en el Municipio de Trinidad, Departamento de Copan.</p> <p>Fecha de suscripción: 16 de Enero de 2014</p> <p>Monto: L. 29,463,513.89, 1era. Modificación de cantidad L. 2,916,886.04, haciendo un Total L. 32,380,399.93. 2da. Modificación el plazo</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- CONSTRUCTORA PARAISO, S. DE R.L. (PARAISO).</p>
10	<p><u>Oficio No. DM-0178-2014</u></p> <p>Modificación No. 2: Contrato de Construcción de Obras de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta CA-6, DANLI-EL PARAISO-ADUANA LAS MANOS ubicado en el Departamento de EL PARAISO.</p> <p>Fecha de suscripción: 10 de Octubre de 2013</p> <p>Monto: L. 14,133,932.90 (no se incrementa el monto solo el plazo de ejecución)</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAN MIGUEL S. DE R.L. (SAN MIGUEL).</p>
11	<p><u>Oficio No. DM-0179-2014</u></p> <p>Modificación No. 3: Contrato de Construcción de Obras de Mejoramiento y Pavimentación, nueva en el camino: CA-10-CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE.</p> <p>Fecha de suscripción: 02 de abril del 2013</p> <p>Monto: L. 13,533,647.89 y ampliándose a L. 3,369,878,20, haciendo un Total L.16,903,525,09.</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardón Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAN MIGUEL S. DE R.L. (SAN MIGUEL).</p>

NO.	DESCRIPCIÓN	PARTES CONTRATANTES
12	<p><u>Oficio No. DM-0180-2014</u></p> <p>Modificación No. 1: Contrato de Construcción de obras de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta CA-4, OCCIDENTE, LIMITE DEPARTAMENTALCOPAN/OCOTEPEQUE-NUEVA OCOTEPEQUE-FRONTERA EL POY, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE.</p> <p>Fecha de suscripción: 02 de Abril de 2013</p> <p>Monto: L.33,504,948.22</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAN MIGUEL S. DE R.L. (SAN MIGUEL).</p>
13	<p><u>Oficio No. DM-0181-2014</u></p> <p>Modificación No. 2: Contrato de Construcción de obras de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta 20, PITO SOLO SANTA BARBARA-CEIBITA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.</p> <p>Fecha de suscripción: 02 de Abril de 2013</p> <p>Monto: L.18,527,247.85</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- INGENIERÍA DE CARRETERAS S.A. DE C.V. (INCA).</p>
14	<p><u>Oficio No. DM-0182-2014</u></p> <p>Modificación No. 1: Contrato de Construcción de obras de Mantenimiento Rutinario, bacheos asfálticos y sellos parciales en la red vial pavimentada: Ruta CA-4, OCCIDENTE, CEIBITA-LA ENTRADA, DEPARTAMENTOS DE SANTA BARBARA Y COPAN.</p> <p>Fecha de suscripción: 02 de Abril de 2013</p> <p>Monto: L.38,365,000.96</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.- JOALCA S. DE R.L. DE C.V. (JOALCA).</p>

NO.	DESCRIPCIÓN	PARTES CONTRATANTES
15	<p><u>Oficio No. DM-0319-2014</u></p> <p>Modificación No. 2: Contrato de Consultoría para la Prestación de los Servicios de Verificación Técnica, Administrativa y Financiera del Fondo Vial.</p> <p>Fecha de suscripción: 14 de Noviembre de 2012</p> <p>Ampliándose el Monto: L.5,097,257.31 haciendo un Monto Total de L.29,289,667.99</p> <p>Amplía monto y tiempo de ejecución a 15 meses con 28 días</p>	<p>Ing. Hugo Alfredo Ardon Soriano, Director Ejecutivo de Fondo Vial.-</p> <p>CONSULTORES Y PLANIFICADORES REGIONALES DE DESARROLLO S. DE R.L. (REGIOPLAN).</p>

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López quien manifestó: solicitando Señor Presidente que se dispense, el que planteé una solicitud de dispensa de debates a esta iniciativa que casi en su totalidad son proyectos de bacheo, modificaciones a contratos de proyectos de bacheo de mejoramiento vial en su mayoría en el Occidente del país y que el fundamento para venir a esta Cámara Legislativa es porque pasan de un período de Gobierno a otro.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien expresó: Solo quisiera una aclaración en el numeral 6) y el 9) hay unos contratos de supervisión por Tres Millones de

Lempiras (L.3,000,000.00) para tramos de tres (3) kilómetros o dos (2) Kilómetros. Entonces me queda la inquietud de que el monto aunque no estamos aprobando montos, por éso una aclaración en el seis (6) y el nueve (9) en nueve (9) dice: “Longitud de tres punto ocho (3.8) kilómetros para un monto de Veintinueve Millones (29,000,000.00) haciendo un total de Treinta y Dos Millones (32,000,000.00) entonces tengo esa inquietud igual en el numeral 6) que se refiere a Camino CA-4 Trinidad Longitud tres punto ocho (3.8) kilómetros monto del Contrato Tres Punto Seis Millones (3.6,000,000.00) entonces talvez alguna aclaración por los montos de tramos tan pequeños que se están ejecutando, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Señor Presidente, en el número seis (6) Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, es Modificación No.1 al Contrato de Consultoría para Supervisión de Obras de Mejoramiento y Pavimentación, nueva en el camino: CA-4-TRINIDAD, es en este Departamento de Copán, una longitud de tres punto ocho (3.8) kilómetros, el Contrato se suscribió el 3 de Abril de 2013, el monto es de Tres Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Veinte Punto Setenta y Dos Lempiras (L.3,674,220.72) no se está incrementando el monto solo el plazo de ejecución, es lo que nos ha enviado el Poder Ejecutivo, no hay incremento en el monto, solo en el plazo de ejecución y en el numeral 9) Modificación No. 2: Contrato de Construcción de Obras de Mejoramiento y Pavimentación, nueva en el camino: en el mismo Tramo CA-4-TRINIDAD, es el mismo Proyecto, fecha

de suscripción 16 de Enero del 2014, monto Veintinueve Millones Tres Mil Quinientos Trece Punto Ochenta y Nueve (29,3000,513.89), primera modificación de cantidad Dos Punto Nueve Millones (2.9,000,000.00) es lo que se está incrementando el monto del Contrato Original que era de Veintinueve Millones (29,000,000.00) por casi cuatro (4) kilómetros de pavimentación.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Es para aclaración, ¿Esos montos Mario, es en función de la supervisión verdad? ¿O de la ejecución del Proyecto? El primero es de la supervisión y el segundo es de la ejecución de la obra, el primer monto es de Dos Millones (2,000,000.00) de la supervisión, Tres Punto Seis (3.6) ¿Y el segundo?.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López enfatizó: Era de Veintinueve Punto Cuatro (29.4) y la Modificación es que incrementa Dos Punto Nueve (2.9) más, quedando en Treinta y Dos Punto Trescientos Ochenta Mil (32.380,000), es la primera modificación por un tramo de tres punto ocho (3.8) kilómetros de pavimentación.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir externó: Gracias Señor Presidente, yo quisiera preguntarle a la Comisión de Dictamen, vi dos (2) renglones, no me acuerdo los números del Departamento de El Paraíso, Danlí-El Paraíso-Las Manos, me acompaña aquí la Exalcaldesa de la ciudad de El Paraíso y con ella nos estamos recordando que hace como un año anduvo una compañía ahí, empezó

a trabajar, por éso quiero saber cuál es el estado, si es que lo van hacer, lo van a terminar o que es lo que pasa con ésto o que nos informen, que la Comisión nos mande a cada Diputado que es lo que hay, porque anduvieron unos días y no los volvimos a ver, no sé si es vemos que van a pavimentar y si van a pavimentar queremos saber cómo, cuando, a qué horas y a donde, porque la cosa hay que decirlo que el Fondo Vial ayudo hacer un puente en la Entrada del Departamento de El Paraíso que se fue en el invierno pasado, en la época lluviosa del año pasado, entonces ahora casualmente yo he ido a las Manos y hay unas partes muy deterioradas, entonces queremos saber si es que se van hacer, si ya se hicieron o si se van a retomar, no sabemos nosotros cual es la verdadera situación y yo creo que así le sucede a todas las obras.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: En el del Departamento de El Paraíso no se amplía más que el plazo, porque estaba parado, entonces para poderlo terminar se amplia, ni el monto de la supervisión ni de la ejecución, solo se aumenta el plazo de ejecución de la obra, viene aquí porque trasciende el período.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir exteriorizó: El año pasado andaban en éso, anduvieron unos como veinte (20) días, treinta (30) días y se ahí se perdieron.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1, participó la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien apuntó: No sé si el Señor Ministro se retiró, pero mi pregunta creo que no ha sido contestada, es decir como el Estado paga por tres punto ocho (3.8) kilómetros de ejecución de obra, una supervisión de Tres Punto Seis Millones de Lempiras (L.3.6,000,000.00) igual el otro caso que son tres (3) kilómetros y estamos hablando de una supervisión de más de Veinte Millones de Lempiras (L.20,000,000.00) entonces lo que yo veo aquí es el porcentaje de supervisión que se aclare, porque así como está ahí en el punto seis (6) y nueve (9) es que los tramos y yo no soy de esos departamentos, no sé si éso puede confirmarse o no, son de esos tamaños con un monto tan elevado de gastos de supervisión, casi estamos hablando de en el primer caso de Un Millón de Lempiras (L.1,000.000.00) por un kilómetro.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Bueno en primer lugar es con concreto hidráulico.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe manifestó: No, pero la supervisión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: La supervisión generalmente anda con el diez por ciento (10%) de la obra, si Usted ve la obra cuesta Treinta y Dos Millones de Lempiras (L.32,000,000.00) con la modificación. Supervisión dos punto siete (2.7) es como el ocho por

ciento (8%) más o menos el costo de la obra, el estándar según el ingeniero que tengo a la derecha dice que anda en diez (10).

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Entonces quiere decir que ese Proyecto la obra vale más de Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000.00) porque si el costo de supervisión son Veinte Millones (20,000,000) está hablando de un diez por ciento (10%).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: No, la supervisión dos punto siete (2.7).

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Aumento del monto dice, para un total de veinte y algo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Dice: Mejoramiento No.1 de Consultoría de Supervisión de Obra, mejoramiento y pavimentación nueva en el Camino CA-4 Trinidad Longitud tres punto ocho (3.8) kilómetros, localizada en el Municipio de Trinidad, Departamento de Copán, fecha de suscripción del Contrato Original 3 de Abril del 2013, monto de la obra, de la supervisión, Tres Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Veinte Lempiras con Setenta y Dos Centavos (L.3,674,220.72) no se incrementa el monto, solo el plazo de ejecución, la Construcción que va en el Oficio M-177-2014, la Modificación del Contrato de Construcción de Obras de Mejoramiento y Pavimentación Nueva en el

Camino CA-4 Trinidad con una longitud de tres punto ocho (3.8) localizada en el Municipio de Trinidad, Departamento de Copán, la suscripción es del 16 de Enero de 2014 y el monto es de Veintinueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Trece Lempiras con Ochenta y Nueve Centavos (L.29,463,513.89) y se le hace una modificación por Dos Millones Ochocientos Dieciséis Mil Lempiras (L.2,816,000.00) haciendo un total de Treinta y Dos Millones Trescientos Ochenta Mil Trescientos Noventa y Nueve Lempiras con Noventa y Tres Centavos (L.32,380,399.93) la construcción y hay una modificación al plazo de ejecución.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe apuntó: Bueno entonces en resumen la construcción vale por kilómetro Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) y la supervisión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Con cemento hidráulico.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe exteriorizó: Bueno, bastante caro, nada más.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 2 se asintió de acuerdo con el Dictamen.

- h) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto

presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, contenido del ACUERDO No.11-DGTC de fecha 7 de Mayo de 2013 mediante el cual se aprueba el “MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE GUATEMALA, EL SALVADOR, HONDURAS, NICARAGUA Y REPÚBLICA DOMINICANA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA "RED DE PROTECCIÓN CONSULAR Y ASISTENCIA HUMANITARIA CENTROAMERICANA Y DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”;

firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Gabriela Núñez Ennabe, David Guillermo Chávez Madison, Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón, Vicepresidente Rolando Dubón Bueso, Jaime Enrique Villegas Roura y Oscar Arturo Álvarez Guerrero.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda quien expresó: Gracias Señor Presidente, yo creo que todos hemos estado dándole seguimiento a este tema tan importante y sobre todo como hondureños y también como centroamericanos y República Dominicana, sintiendo ese dolor de esa cantidad de niños que están en Estados Unidos y todo lo que sufren los pobres niños también queriendo ir a ver a sus familiares a los Estados Unidos, por tanto por la importancia que tiene este Proyecto, inclusive sabemos que todos vamos a colaborar para que ésto se lleve a cabo, agradecer el esfuerzo que ha hecho el

Señor Presidente de la República, la Primera Dama y todas las personas que están involucradas en este tema, yo quiero solicitar que se dispensen dos (2) debates y que sea discutido en un unido debate, gracias, pido a la Secretaría dar el trámite correspondiente, gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno para que vean que no es que nos oponemos a todo por oponernos o por una actitud reiterativa de estarnos oponiendo, nos parece que este Memorándum de Entendimiento en este momento coyuntural es sumamente importante y más bien lamentamos que desde el 7 de mayo se haya suscrito y que no lo hayamos ratificado aquí en este Congreso Nacional, entonces este tipo de situaciones si ameritan una dispensa de debates, aunque no conocemos el contenido completo del Memorándum de Entendimiento pero sabemos que va encaminado a formar prácticamente una alianza entre los diferentes Gobiernos en la busca de la protección de los hermanos migrantes, así es que nos manifestamos a favor de la dispensa de debates y pues que ésto sea publicado lo más pronto posible en el Diario Oficial La Gaceta una vez aprobado el Acta, muchísimas gracias Señor Presidente.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- i) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Juan Antonio Hernández Alvarado orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.152-2013, en donde autoriza a la MUNICIPALIDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, refinanciar un Préstamo que mantienen con la institución Financiera Banco Atlántida, S.A., por un monto de ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (L.11,187,668.57) a un plazo de setenta y dos (72) meses y una tasa de interés del doce punto cinco por ciento (12.5%), préstamos vigentes y en la adquisición de dos (2) bienes; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Gabriela Núñez Ennabe, César Enrique Handal Fernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Vicepresidente Rolando Dubón Bueso y Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Antonio Hernández Alvarado quien manifestó: Gracias Señor Presidente, darle la bienvenida a mi ciudad natal Gracias, Departamento de Lempira, como lo han dicho ustedes la tierras del Indómito Cacique Lempira, esperando tenerlos con más tiempo, con más antelación para que ustedes puedan disfrutar de los parajes que tiene esta bella ciudad, ya escucharon todas las necesidades que esta Alcaldía tiene y es por éso que hemos estado trabajando

arduamente y solicitándole a todas las personas involucradas en esto y yo sé que con la ayuda de todos ustedes pues puedo solicitar que se dispensen dos (2) debates y se discuta, se apruebe en único debate la reforma del mencionado Artículo para que esta Alcaldía pueda gozar de todos esos beneficios para los cuales estamos solicitando y los siguientes Consejos de Ministros y que los siguientes Congresos que se van a celebrar en esta ciudad puedan ofrecer unos mejores servicios al igual que para el turismo porque tenemos serios problemas con el agua aparte de que la Montaña de Celaque la tenemos en frente, irónicamente se llama Celaque significa “Caja de Agua”, pero en los tiempos de verano carecemos de ella porque no tenemos las redes de distribución, no tenemos los terrenos donde se pueden almacenar esos cuarenta millones (40,000,000) de agua, así que lo solicito a la Cámara que se dispense, Señor Presidente.

La presente moción presentada por el Honorable Diputado José Antonio Hernández Alvarado, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad al Proyecto acogidos por el Dictamen.

- j) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores orientado a extender la vigencia de las

Tarjetas de Identidad ya vencidas, hasta el 31 de Diciembre del año 2015 y las que vayan venciendo según la fecha de emisión; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, Hugo Ricardo Hernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Rafael Tadeo Nodarse, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, David Guillermo Chavéz Madison y Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores quien apuntó: Gracias Señor Presidente, es para retirar el Proyecto aunque ya lo contiene la Exposición de Motivos pero me adhiero al Dictamen porque creo que en el Artículo 2 que contiene, está más completo y por lo tanto lo retiro y le agradezco mucho.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Bien, se tiene por adherido el proyectista al Dictamen que presento la Comisión Especial.

El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, como todos sabemos al igual que todos los Decretos tienen importancia, este reviste importancia igual y más aún si se trata de la identificación personal de cada uno de los hondureños, eso justifica Señor Presidente, para ser una solicitud muy formal a la Cámara de que se le dispensen dos (2) debates y sea discutido y aprobado en uno solo, muchas gracias.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix Fúnez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, como miembro original en la Comisión, quiero emitir mi voto particular considerando lo siguiente: Que el día de hoy miércoles 16 de Julio de 2014 se presentó el Proyecto de Ley por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino, orientado a extender la vigencia de las Tarjetas de Identidades vencidas y que el Señor Presidente del Congreso Nacional nombró una Comisión Especial para emitir el respectivo Dictamen procediendo está a emitir un Dictamen favorable. Considerando que después de hacer un análisis con el grupo de la Bancada se ha llegado a las siguientes conclusiones, en virtud de no existir la urgencia justificada tal como lo establece la Constitución de la República y la Ley Orgánica de este Congreso Nacional, en virtud de que el compromiso suscrito por los aspirantes presidenciales de fecha 21 de Agosto con acompañamiento de los organismos internacionales y que fue denominado compromiso de garantía mínima para la ética y transparencia electoral, mismo que no fue respetado por el partido en Gobierno ni el Candidato Presidencial en ese momento y también por no haber existido la debida socialización de la agenda parlamentaria de este Congreso Nacional Móvil tanto en este Proyecto como en los anteriores lo cual es un irrespeto al derecho constitucional de participar en los debates y al no concedernos también la palabra y considerar nuestros reclamos. Por lo tanto emito un voto particular de no apoyar dicho Dictamen en consecuencia considerando desfavorable. Solo quiera

añadir Señor Presidente que nosotros nos hemos caracterizado en este corto tiempo por tratar de contribuir al máximo en la construcción de un mejor futuro para nuestro país y en la medida que se nos dé la oportunidad nosotros vamos a continuar haciéndolo, pero él no compartir, el no dar espacio creo que no está dando espacio a esa construcción, muchas gracias.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, no cabe duda que la identificación de los ciudadanos(as) de una ciudad, de un país perdón es un elemento importantísimo incluso para asegurar la transparencia electoral y también para asegurar que todos los hondureños podamos tener una tarjeta de identidad realmente valida, estaba leyendo en algunos medios de comunicación que inclusive en el Registro Nacional de las Personas se están emitiendo Tarjetas de Identidad a personas extranjeras sospechosas de cometer actos ilícitos, por tal razón yo diría que nosotros en Congresos anteriores hemos venido prorrogando y prorrogando este tema de las Tarjetas de Identidad, yo diría que más bien y ojalá que lo aceptara la Comisión de Dictamen que debería de ser por esta única vez que se extendiera hasta fines del 2014 y que el 2015 se busquen los fondos o todos los equipos que se necesiten para comenzar esa identificación. Estamos en el 2014, entonces ¿Por qué razón? Porque si lo dejamos para el siguiente año prácticamente estamos de cara a las Elecciones Internas y a las Elecciones Generales y definitivamente éso da lugar a que puedan a ver

manipulaciones y que puedan a ver intereses de algún fraude etcétera. Así que nuestra opinión sería que lo hagamos a partir del próximo año y que se busquen los fondos necesarios para no seguirlo prorrogando de manera indefinida, muchísimas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Para que vea también Doña Doris que nosotros también somos amplios, yo estoy de acuerdo con Usted, es que es cierto y yo creo que la clase política del país debe de tomar éso con la firmeza y la responsabilidad del caso, yo veo ahí en los medios que hay un montón de expertos en tecnología, cibernética y todo que tienen la solución a flor del labio, pero hay que tener voluntad política para hacerlo porque también para mí me parece que es injusto que traigamos ese tema al Congreso Nacional si la Clase Política, los partidos políticos no tienen sus sugerencias aquí ¿Y después que va a suceder? De que vamos a estar legislando a Referéndum, allá van estar llamando al Líder o a la Lideresa a decir que opinan sobre determinado Artículo, mejor que creen un grado importante de consenso y no lo traigan aquí para que nosotros le demos el toque final, si no es así el Congreso Nacional va tener que agarrar el toro por los cuernos y no se quejen después que dicen que no habido suficiente maduración del tema, que no habido suficiente propuesta, muy respetuosamente los insto a que hablen con la dirigencia de su partido político para que una vez por todos traigamos una solución definitiva a ésto, da realmente hasta pena ver en los medios de comunicación que cuando se toma este tema

lo primero que hablan es de las compañías que va ser la Tarjeta de Identidad, ponen la carreta antes que los bueyes y no sabemos en primer lugar que tipo de Tarjeta de Identidad queremos, que tecnología queremos, que producto van a decidir al fin obtener recién entonces pensemos quien la va a ser, entonces yo quiero compartir con la Honorable Diputada Doña Doris Alejandrina Gutiérrez esa propuesta, y para entonces ya debe de haber una decisión política.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Gracias Señor Presidente, es que yo siento que el problema que tenemos nosotros es que solo vemos la Tarjeta de Identidad con fines electorales, ese es todo el problema, la Tarjeta de Identidad es un tema de estrategia nacional, otros países tienen la Tarjeta Única donde está un solo número para todo, en la banda que tienen ahí está el número de Pasaporte, está el número de la Licencia, está el número del Seguro Social. Ahí está toda la información del ciudadano como la información que portamos los seres humanos en el ADN es prácticamente eso lo que está en la Tarjeta de Identidad pero nosotros miramos la Tarjeta de Identidad únicamente con los fines electorales y es histórico, lo que ha pasado en elecciones anteriores que un año antes de las elecciones quieren emitir una Tarjeta Nueva hemos tenido procesos inclusive cuestionados con la famosas Tarjetas Electorales en sobres y bueno todo lo que es histórico y todo lo que ya conocemos, a mí me parece Señor Presidente y compañeros Diputados que debe de haber un estudio serio de estar Tarjeta de Identidad, recuerden

ustedes que la Tarjeta de Identidad sirve también para las personas que van a tramitar los pasaportes, sirve para los trámites bancarios, hay muchas personas inclusive compatriotas nuestros que están en el exterior que tienen serios problemas porque están indocumentados, cuando les van a pagar, pagan comisiones para que puedan cobrar el cheque, es algo muy complejo y yo creo que se debe abordar con la seriedad necesaria, yo éxito en este momento que se está discusión, que haya una Comisión del Congreso Nacional que esté dándole seguimiento a la propuesta que nos van hacer para que realmente le demos una solución a este problema definitivo para que los ciudadanos hondureños porten una Tarjeta de Identidad que de verdad los identifique, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, Doctor Mauricio Oliva Herrera, muy brevemente el Artículo 101 de la Ley del Registro Nacional de las Personas (RNP) establece que la Tarjeta de Identidad tiene un vencimiento a los 10 años y que el Director del Registro Nacional de las Personas (RNP) la puede prorrogar por un año por una única vez, yo comparto lo presentado por la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, no podemos estar en prorroga, tras prorroga, para el año 2015, 31 de Diciembre que es lo que pide el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, ya debería de estar la nueva Tarjeta de Identidad ya en vigencia, creo que hay un consenso en la mayoría de los Honorables Diputados(as) que este tema si es importante ¿Por qué? Porque tenemos

la Tarjeta de Identidad Vencida, solo aquellos que la sacaron en el año 2005 en adelante la tienen vigente y cualquier juicio ordinario y cualquier asunto importante le dicen a Usted “tiene la Tarjeta vencida” ¿Y cómo se puede prorrogar? Solo con el Congreso Nacional, lo hemos hecho en anterioridad y siempre decimos lo mismo el próximo año, la próxima vez tendremos la nueva identidad en esta oportunidad yo creo que si lo podemos hacer, yo creo que es momento que lo sometamos a discusión este Artículo 2 se le faculta al Registro Nacional de las Personas (RNP) para que actualice lo que ya presentó en el 2011 y que fue refrendado por los aspirantes presidenciales en el 2013, por todos los aspirantes presidenciales, entonces el Señor Presidente del Congreso Nacional tiene toda razón, se le ha dado a los partidos políticos esa opción que ellos presenten un arreglo político para que cuanto antes tengamos una nueva Identidad, no solo como dijo el Honorable Diputado Marlon Lara Orellana para efectos electorales, para estudios, para identificación, para salud, para pasaporte, para todo se ocupa la Tarjeta de Identidad, para trabajo, entonces yo sí creo que deberíamos de aprobar cuanto antes este Artículo entrar al segundo y al tercero para que si lo podamos aprobar y ya la gente tenga su Tarjeta de Identidad vigente y no vencida, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar argumentó: Gracias Señor Presidente, efectivamente es un tema importante y urgente, yo lo veo desde el punto de vista de la seguridad también, aparte del tema electoral, aparte de que es un derecho de todos los ciudadanos es un derecho

humano, derecho a un nombre, derecho a andar identificación, pero el tema de seguridad es muy importante también, somos vulnerables porque el documento de identidad que tenemos la mayoría de los ciudadanos hondureños no nos parecemos en nada en la foto y eso vulnera la seguridad de nuestro país en diferentes aspectos. Quisiera referirme a esta prórroga Señor Presidente en el sentido de que si no me equivoco es la segunda o la tercera vez desde que yo pertenezco al Congreso Nacional que hacemos esta prórroga o extender la vigencia de la identidad, definitivamente creo que debemos de ponerle punto final a este problema y yo recomendaría que en el Presupuesto Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2015 de Ingresos y Egresos de la República, venga contemplado ya específicamente en el Presupuesto del Registro Nacional de las Personas (RNP) cual sería la solución a buscarle para el próximo año, porque nos reunimos con el Director del Registro Nacional de las Personas (RNP) en el Congreso Nacional pasado tuvimos varias reuniones con él y él nos planteaba tres (3) escenarios y dentro de esos tres (3) escenarios había una repotenciación de las maquinarias que ahorita tienen hasta llegar a la contratación a través de una Empresa Privada para que emitiera la Tarjeta de Identidad, si vamos a prorrogarla por año y medio, entonces debe de tener ese año y medio de tiempo el Registro Nacional de las Personas (RNP) para presentarnos la solución o con antelación para que se tome una decisión en el Congreso Nacional y en ese sentido creo que también cuando aprobemos el Presupuesto deberíamos de discutir o incluir en ese Presupuesto ya la solución definitiva a

buscarle en el próximo año, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Gracias Señor Presidente, como lo decía el Dictaminador, el Presidente de la Comisión Dictaminadora Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, en el Artículo 96 de la Ley de Registro Nacional de las Personas (RNP) las Tarjetas de Identidad debe de renovarse cada 10 años. A la fecha son miles de ciudadanos a los que se les ha vencido su Tarjeta de Identidad y gradualmente se están venciendo, todos los meses muchas más, por lo que es necesario convalidarlas hasta el 31 de Diciembre del 2015 y es de necesidad y de conveniencia nacional la emisión de una nueva Tarjeta de Identidad y gradualmente se están venciendo muchas más por lo que es necesario convalidarla en ese sentido, en el Artículo 2, por éso me adhería al Dictamen, habla precisamente, ahí lo amarra en el sentido de autorizar al Registro Nacional de las Personas (RNP) con asistencia técnica y organismos internacionales, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Estados Americanos a actualizar el Proyecto de Modernización de Tecnología y más que todo renovación de Tarjeta de Identidad presentado por el Registro Nacional de las Personas (RNP) al Congreso Nacional de la República en el 2011 con su respectivo Presupuesto incluyendo la identificación de los menores, lo que estamos haciendo en ésto, en este sentido es que a partir de la aprobación de este Decreto el Registro Nacional

de las Personas (RNP) tiene que reiniciarlo para que lo haga lo más pronto posible, si esto se hace antes del 31 de Diciembre del 2015, obviamente queda sin valor ni efecto el Decreto y entonces pero no lo van hacer en este año, es bien difícil, no hay presupuesto, bien pero para el próximo año si se pueden dejar en vigencia, así es que yo agradezco a los compañeros y es bueno porque este es el documento que nos identifica a uno como hondureño, en este momento todos los que tenemos las Tarjetas vencidas no prácticamente tenemos identificación, por lo tanto es el Registro Nacional de las Personas (RNP) una Institución de Seguridad Nacional y así hay que verlo y nosotros también como hondureños, muchas gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, sin duda alguna que nosotros también respaldamos plenamente este Dictamen y también compartimos las opiniones que aquí se han vertido sobre la urgencia de lograr por fin una nueva Tarjeta de Identidad en el país, sobrado está ya dicho que el tema del registro de los datos de las personas tienen mucho pero mucho que ver con el tema de la seguridad del país y sin duda que el sistema de registro de personas ha sido vulnerado y es necesario pues replantearse ya nueva identidad, yo en lo personal quisiera solicitarle muy respetuosamente a la Comisión de Dictamen que preside el

Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, que me permita hacer una agregado nada más en este Artículo Segundo y es en la parte cuando habla de actualizar, también que se incluya la actualización de datos generales como la dirección, el estado civil de las personas, incluso la actualización del padrón fotográfico, bien se ha dicho acá también que ya no nos parecemos a la fotografía que nos tomamos al momento de tener la primera Tarjeta de Identidad y luego en segundo lugar, someter el actual Registro Nacional de las Personas (RNP) es decir el actual Registro Civil a un proceso fuerte y serio de depuración por cuanto este Sistema ha sido vulnerabilizado y luego también en tercer lugar investigar, hacer una investigación dentro de todos los empadronados para realmente excluir con ese proceso de depuración a quienes no deben estar en este Registro Civil de las Personas, muchas gracias Señor Presidente.

El Artículo 3 se asintió de conformidad con el Proyecto.

12.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 16 de Julio del año Dos Mil Catorce, a las 5:30 de la tarde, en el Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,

7) Mociones.

13.- Se levantó la sesión a las 5:00 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO